

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OM-2025	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 901972420-9	
No. DE CONTRATO: CPS - 2218 de 2025	Mayor cuantía ____X____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía_____
OBJETO DEL CONTRATO:	RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRANSMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	01 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	05 de agosto de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31/12/2025 o hasta agotar recursos
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0016/25 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG – VALOR A PAGAR - (\$2.899.494.413) RESOL 0016/25 COBERT DE LA TDT PUB NAC Y REG – VALOR AMORTIZAR 20% (\$725.977.655) RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - REG – VALOR A PAGAR - (\$1.096.674.329) RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) - REG – VALOR AMORTIZAR 20% (\$618.065.018) Los valores 20% aquí amortizados incluyen el IVA
PERIODO CERTIFICADO:	Diciembre de 2025
NUMERO DE PAGO:	PAGO # 5

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	Cuenta de cobro No. 05 de diciembre de 2025 - Factura FV 8 - Dic 19 de 2025
---	---

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Durante el periodo de diciembre de 2025 se evidencia la entrega de la documentación requerida al contratista que permite soportar la ejecución a la fecha. A continuación, se relaciona la documentación entregada a RTVC:

- Anexo 1. Informe de Gestión
- Anexo 2. Informe de estado de la infraestructura eléctrica
- Anexo 3. RUTA VISITA TÉCNICA OM MES
- Anexo 4. Servicios_Recuperados_Estaciones
- Anexo 5 - Control PQRS
- Anexo 6. Componente eléctrico
- Anexo 7. Cronograma noviembre CAN
- Anexo 8. Soportes actividades CAN
- Anexo 9. Informe de Gestión Ambiental

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

- Anexo 10. Soportes actividades ambientales
- Anexo 11. Resumen de actividades correctiva
- Anexo 12. SST Dic 2025
- Anexo 13. Informe estaciones de radio RTVC
- Anexo 14. Información custodios llaves
- Anexo 15. CG CDF 3824 RTNC VICTOR TORRES 1-11-2025
- Anexo 16. Informes de visitas de levantamiento Civil
- Anexo 17. Certificación combustibles Dic
- Anexo 18. Certificación operarios estaciones principales
- Anexo 19. Facturación Dic bolsa
- Anexo 20. Intervención de Estación Leticia / Francisco de Paula Santander

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido, adelantando lo relacionado a la **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **(\$25.725.653.989)**, IVA incluido, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3823 y 3833, expedidos el 19 de junio de 2025.

Que con fecha 8 de noviembre de 2025 se realizó la **ADICION No. 1** al contrato **RTVC-CPS-2218-2025 por un valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC/TE \$ \$2.708.436.834**, IVA incluido, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 4824 de 24/10/2025 - (\$1.931.008.634) y CDP No. 4825 de 24/10/2025 - (\$777.428.200), para un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MC/TE \$28.434.090.823**, IVA incluido. Con el fin de dar cumplimiento con la ejecución de las necesidades de financiar el proyecto de “Fortalecimiento de la Radio Pública en el Territorio Nacional”, el cual comprende la instalación de cinco nuevos estudios de radio, ubicados en Medellín (2), Leticia, Tunja y Cartagena, así como la adecuación y dotación completa de infraestructura técnica y tecnológica.

En virtud de lo aprobado por el MinTIC, RTVC estableció asegurar la **implementación y puesta en funcionamiento de la Estación de Radio Leticia, la cual requiere la ampliación del alcance y recursos del contrato RTVC-CPS-2218-2025**, dado que este contrato concentra la capacidad operativa, logística y técnica que asegura la instalación, configuración, integración y mantenimiento de las estaciones de la red nacional. Cubriendo de esta manera los costos de infraestructura y adecuación física en la **sede de Leticia** con el objetivo de disponer de una Infraestructura técnica y física que permita realizar producción y transmisión de producciones realizadas dentro y fuera de la entidad, para de esta forma, aumentar la eficiencia de la prestación del servicio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, Adquirir e instalar equipos de transmisión, audio y sistemas de respaldo energético específicos para el fortalecimiento, mejora y optimización de la estación leticia, fortalecer la capacidad técnica y operativa del contratista, al dotarlo de los recursos necesarios para atender contingencias de manera integral y oportuna, prevenir mayores costos futuros derivados de la atención tardía de fallas estructurales y técnicas, promover la descentralización de la producción y transmisión de contenidos desde regiones apartadas, fortaleciendo la identidad cultural y la presencia institucional de RTVC en zonas de frontera. Desde la supervisión se considera viable realizar las adecuaciones correctivas y de fortalecimiento tecnológicas y físicas necesarias y soportas bajo Informe presentado por el CONSORCIO OM-2025.

Se suscribió el Acta de Inicio de la ejecución contractual y aprobados también por RTVC.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Si
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Si
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Si
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Si
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Si
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Si

7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Si
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Si
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Si
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Si
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Si
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Si
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Si
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Si
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Si
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Si

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de avance del 87%.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el normal desarrollo del contrato.

La supervisión reconoce que existen factores externos y heredados que limitan el desempeño óptimo de los indicadores globales de disponibilidad. Los focos de atención prioritaria son:

- Limitaciones Energéticas: Estaciones sin suministro eléctrico o con sistemas de respaldo obsoletos, lo que impacta la continuidad del servicio de manera heterogénea.
- Restricciones de Acceso: Persisten estaciones siniestradas o en zonas de difícil acceso que impiden la intervención inmediata.
- Deterioro de Infraestructura Física: El diagnóstico civil revela fallas generalizadas en cubiertas y cerramientos. La supervisión toma nota de que la solución definitiva depende de la aprobación de recursos y partidas presupuestales por parte de la entidad (RTVC).

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	Certificado de revisor fiscal
Periodo cotizado:	Diciembre de 2025

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

Póliza No. 33-45-101138565
33-40-101086566

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 16/07/2025

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	\$5.145.130.797,80	1/08/2025	31/12/2025
CUMPLIMIENTO	30%	\$8.530.227.246,90	1/08/2025	2/05/2026
PAGO DE SALARIOS	5%	\$1.421.704.541,15	1/08/2025	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$5.686.818.164,60	1/08/2025	2/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	\$ 2.847.000.000	1/08/2025	31/12/2025

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:
(En este orden y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, en lo que respecta a las funciones de la supervisión, se debe estipular la totalidad de actividades realizadas en el marco de cada uno de los siguientes aspectos)

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las actividades ejecutadas por el CONSORCIO OM 2025 bajo contrato **RTVC-CPS-2218-2025**, orientadas a mostrar la distribución de recursos, la estrategia implementada para la atención, seguimiento y control de solicitudes e incidentes, así como las rutinas de mantenimiento realizadas en las estaciones de RTVC. Estas acciones comprenden la gestión integral de diferentes sistemas que deben administrarse de manera óptima para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de radio y televisión pública a nivel nacional.

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Durante el periodo certificado a la fecha se tiene que el contrato se inició de acuerdo a lo establecido.

El contratista está cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos y contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contrato, presenta los informes mensuales de actividades dentro de los plazos establecidos en el Contrato No. 2218-2025, así mismo, se adjuntó informe mensual correspondiente.

ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIEN-TO
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Si
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Si
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Si
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Si
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Si
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S.	Si
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Si
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Si
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista es, servidores y funcionarios de - RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y Página 4 de 14 moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Si
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	Si
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Si

Anexo 9. Informe de Gestión Ambiental Anexo 10. Soportes actividades ambientales Anexo 11. Resumen de actividades correctiva Anexo 12. SST Dic 2025 Anexo 13. Informe estaciones de radio RTVC Anexo 14. Información custodios llaves Anexo 15. CG CDF 3824 RTNC VICTOR TORRES 1-11-2025 Anexo 16. Informes de visitas de levantamiento Civil Anexo 17. Certificación combustibles Dic Anexo 18. Certificación operarios estaciones principales Nov. Anexo 19. Facturación Dic bolsa Anexo 20. Intervención de Estación Leticia / Francisco de Paula Santander														
Durante el mes de diciembre el contratista CONSORCIO OM-2025 participó en las reuniones que se relacionan a continuación:														
<table><tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD (SESIÓN)</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025</td><td>2/12/2025</td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión indicadores generales - OM</td><td>9/12/2025</td></tr><tr><td>3</td><td>SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025</td><td>16/12/2025</td></tr></table>			ITEM	ACTIVIDAD (SESIÓN)	FECHA	1	SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025	2/12/2025	2	Revisión indicadores generales - OM	9/12/2025	3	SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025	16/12/2025
ITEM	ACTIVIDAD (SESIÓN)	FECHA												
1	SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025	2/12/2025												
2	Revisión indicadores generales - OM	9/12/2025												
3	SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025	16/12/2025												
Informar y presentar las principales actividades desarrolladas durante el mes de diciembre, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el marco del contrato vigente.														
2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES														
El pago que se certifica está de acuerdo con lo establecido en el contrato y los requisitos establecidos para el mismo. Igualmente es validado de acuerdo al % de ejecución a corte de 15 de diciembre de 2025, dejando la proyección de saldo a ejecutar con corte a 31 de diciembre del 2025.														
En atención a las obligaciones que le asisten a la supervisión, contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, el Manual de Contratación de la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:														
• Validación de actividades para pagos por Ejecución Mensual: Se realizó la validación de la información para proceder con el pago asociado al mes de diciembre que se realiza sobre la base del corte mensual de actividades, que dependen de los mantenimientos preventivos, correctivos y demás servicios ejecutados durante el periodo objeto de cobro, que para este mes es diciembre de 2025, lo anterior aplicando los valores ofertados por el contratista. • Para el mes de diciembre de 2025 NO SE HAN APLICARON DESCUENTOS O LAS PENALIZACIONES, de acuerdo con el comportamiento de los Servicios prestados durante el periodo de diciembre de 2025, según Niveles de Servicio, ANS, previo acuerdo entre las partes, con fundamento en los términos establecidos en el contrato 2218 de 2025 y sus anexos. • Se realiza amortización del 20% incluido el IVA del valor facturado.														

Item	Short_Code	NOMBRE DE ESTACION	TIPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Fecha de ejecución	Estado	VALOR (ANTES DE IVA)	VALOR (CON IVA)
1	249	TOULUIFEO	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	SUCRE	TOULUIFEO	4-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
2	251	SAN MARCOS	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	SUCRE	SAN MARCOS	06-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
3	250	GUARANDA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	SUCRE	GUARANDA	07-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
4	156	TIERRA ALTA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	CÓRDOBA	TIERRALTA	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
5	313	ESTUDIO TIERRALTA	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	CÓRDOBA	TIERRALTA	4-12-2025	Ejecutado	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
6	155	PUERTO LIBERTADOR	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	06-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
7	318	SOTAVENTO TUCHÍN	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
8	324	LURIUACO	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	ATLÁNTICO	LURIUACO	08-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
9	147	PAULITAS	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT	CESAR	PAULITAS	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
10	312	ESTUDIO CODAZZI	ESTUDIO RADIO	CESAR	CODAZZI	05-12-2025	Ejecutado	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
11	316	CODAZZI	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CESAR	CODAZZI	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
12	322	NAZARETH	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	LA GUAYIRA	LIBRIA	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
13	287	ESTUDIO FUNDACIÓN	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Pendiente	Pendiente	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
14	330	EL COPEY	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CESAR	EL COPEY	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
15	148	BADI LLO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CESAR	VALLEDUPAR	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
16	328	BADI LLO 02	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CESAR	VALLEDUPAR	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
17	329	CURUMANÍ	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	CESAR	CURUMANÍ	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
18	154	PUERTO ESCONDIDO	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	4-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
19	57	ARBOLETES	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT	ANTIOQUIA	ARBOLETES	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
20	79	NECOJÍ	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	ANTIOQUIA	NECOJÍ	06-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
21	216	CONVENCIÓN	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	N DE SANTANDER	CONVENCIÓN	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
22	292	ESTUDIO CONVENCIÓN	ESTUDIO RADIO	N DE SANTANDER	CONVENCIÓN	10-12-2025	Ejecutado	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
23	217	EL CARMEN	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	N DE SANTANDER	EL CARMEN	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
24	242	LOSSANTOS	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	SANTANDER	MESA DE LOS SANTOS	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
25	238	CHARALA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT	SANTANDER	CHARALA	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
26	181	CEBRICORISTALES(UBALÁ)	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT	CUNDINAMARCA	UBALÁ	4-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
27	332	JUNINZ (C. ALEMANIA)	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CUNDINAMARCA	JUNIN	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
28	171	PACHO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CUNDINAMARCA	PACHO	07-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
29	333	SAN JUAN DE RIOSCO	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSCO	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
30	321	AMBALEMA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	TOULIMA	AMBALEMA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
31	338	HONDA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	TOULIMA	HONDA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
32	307	SASAIMA (VILETA)	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CUNDINAMARCA	SASAIMA	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
33	70	GRANADA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CUNDINAMARCA	SIBATE	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
34	174	QUININI	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	CUNDINAMARCA	TIBACUY	15-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
35	132	YOPAL	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TOT (CON G.E)	CASANARE	YOPAL	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
36	135	NUNCHÍA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	CASANARE	NUNCHÍA	08-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
37	136	AGUAZUL	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TOT	CASANARE	AGUAZUL	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
38	134	CHAMEZA 02	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	CASANARE	CHÁMEZA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
39	133	CHAMEZA 01	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT (CON G.E)	CASANARE	CHÁMEZA	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
40	120	SANLUISDEGACENO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	SANLUISDEGACENO	12-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
41	121	SANTAMARIA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	SANTAMARIA	13-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
42	169	MAMBITA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CUNDINAMARCA	MAMBITA	13-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
43	115	PACHAMITA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	BOYACA	PACHAMITA	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
44	109	VALLEDENTENZA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT	BOYACA	SUTATENZA	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
45	108	VALLEDENTENZI	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	LA CAPILLA	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
46	159	CHOCONTA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
47	182	VILLAPINZÓN	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CUNDINAMARCA	VILLA PINZÓN	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
48	110	LENGUPA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	LENGUPA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
50	111	MIRAFLORES	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	MIRAFLORES	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
51	122	SATIVA NORTE	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	SATIVA NORTE	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
52	107	ELESPINO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	EL ESPINO	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
53	106	ELOCUY	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	EL COCÚY	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
54	104	CHITA-JERICÓ	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	CHITA-JERICÓ	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
55	334	VILLAPINZÓN 02	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	12-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
56	100	ARCABUCO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	BOYACA	ARCABUCO	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
57	265	FLORIDA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	4-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
58	263	DAGUA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
59	261	BUENAVENTURA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT (CON G.E)	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
60	264	ELDOVIO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
61	269	VERSALLES	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
62	260	ANGELIA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	VALLE DEL CAUCA	ANGELIA	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
63	306	EL CAIRO	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	12-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
64	320	EL AGUILA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	VALLE DEL CAUCA	EL AGUILA	12-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
65	282	ESTUDIO BOGOTÁ	ESTUDIO DE RADIO + ESTACIÓN DE RADIO	CHOCÓ	BOGOTÁ	Pendiente	Pendiente	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
66	149	ACANDÍ	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	CHOCÓ	ACANDÍ	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
67	63	CISNEROS	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	CISNEROS	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
68	80	PUERTO BERRIO	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
69	54	AMALFÍ	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	AMALFÍ	4-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
70	61	CAROLINA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	CAROLINA	4-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
71	84	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
72	86	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
73	90	TARAZA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	ANTIOQUIA	TARAZA	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
74	62	CAUCASIA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	CAUCASIA	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
75	283	ESTUDIO QUIBODÓ	ESTUDIO RADIO	CHOCÓ	QUIBODÓ	Pendiente	Pendiente	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
76	308	QUIBODÓ	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CHOCÓ	QUIBODÓ	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
77	88	SONSON	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	SONSON	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
78	89	TAMESÍ	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	TAMESÍ	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
79	75	JERICÓ	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	JERICÓ	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
80	311	SUPÍA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CALDAS	SUPÍA	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
81	233	CAUCHOS	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	RISARALDA	GUÁTICA	05-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
82	232	BELENDEUMBRIA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TOT (CON G.E)	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	06-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
83	310	MONSERRATE	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CALDAS	AGUADAS	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
84	337	SANTA ROSA DE CABAL	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	15-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
85	331	ALTO BALDÓ	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CHOCÓ	ALTO BALDÓ	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
86	152	ISTMINA	ESTACIÓN SECUNDARIA TOT	CHOCÓ	ISTMINA	Pendiente	Pendiente	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
87	82	SABANALARGA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	SABANALARGA	9-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
88	77	LIBORINA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	LIBORINA	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
89	60	CARÁSGORDAS	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	CARÁS GORDAS	10-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
90	52	ABRIAZUL	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	ABRIAZUL	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
91	78	MUTATA	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA	MUTATA	11-12-2025	Ejecutado	\$ 4.550.250,00	\$ 5.414.797,50
92	315	ESTUDIO RIOSUCIO	ESTUDIO RADIO	CHOCÓ	RIOSUCIO	12-12-2025	Ejecutado	\$ 6.525.400,00	\$ 7.765.226,00
93	92	LIBRAO	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	ANTIOQUIA					

SEGURIDAD – CUSTODIOS – 249

10.

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES						Código: P-F-43	
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN						Versión: 4	
							Fecha: 16/07/2025	

74	JARDIN	SEC-ANTI-Jard-JARDIN-074	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
75	JERICO	SEC-ANTI-Jeri-JERICO-075	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
76	LACEJA	SEC-ANTI-LaCe-LACEJA-076	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
77	LIBORINA	SEC-ANTI-Libo-LIBORI-077	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
78	MUTATA	SEC-ANTI-Muta-MUTATA-078	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
80	PUERTO BERRIO	SEC-ANTI-Puer-PUERTO-080	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
81	RIONEGRO	SEC-ANTI-Rion-RIONEG-081	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
82	SABANALARGA	SEC-ANTI-Saba-SABANA-082	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
83	SALGAR	SEC-ANTI-Salg-SALGAR-083	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
84	SANANDRESDEQUERQUIA	SEC-ANTI-Salg-SANAND-084	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
85	SANCARLOS	SEC-ANTI-SanC-SANCAR-085	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
86	SANJOSEDELAMONTAÑA	SEC-ANTI-SanJ-SANJOS-086	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
87	SANJUANDEURABA	SEC-ANTI-SanJ-SANJUA-087	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
88	SONSON	SEC-ANTI-Sons-SONSON-088	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
89	TAMESIS	SEC-ANTI-Tame-TAMESI-089	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
90	TARAZA	SEC-ANTI-Tara-TARAZA-090	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
91	TOLEDO	SEC-ANTI-Tole-TOLEDO-091	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
92	URRAO	SEC-ANTI-Urra-URRAO-092	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
93	YARUMAL	SEC-ANTI-Yaru-YARUMA-093	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
94	ARAUCA	SEC-ARAU-Arau-ARAUCA-094	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
95	ARAUQUITA	SEC-ARAU-Arau-ARAUQU-095	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
96	FORTUL	SEC-ARAU-Fort-FORTUL-096	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
97	SARAVENA	SEC-ARAU-Sara-SARAVE-097	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
98	LOS NOGALES	SEC-ATLA-Barr-LOSNOG-098	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
99	SAN JACINTO	SEC-BOLI-Sanj-SANJAC-099	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
100	ARCABUCO	SEC-BOYA-Arca-ARCABU-100	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
101	BELEN	SEC-BOYA-Bele-BELEN-101	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
102	BELENCITO	SEC-BOYA-Bele-BELENC-102	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
103	BOAVITA	SEC-BOYA-Boav-BOAVIT-103	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
104	CHITA-JERICÓ	SEC-BOYA-Chit-CHITA-104	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
105	CUCAITA	SEC-BOYA-Cuca-CUCAIT-105	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
106	ELCOCUY	SEC-BOYA-ElCo-ELCOCU-106	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
107	ELESPINO	SEC-BOYA-EIes-ELESPI-107	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
108	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-Guat-VALLED-108	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
109	VALLEDETENZAI	SEC-BOYA-LaCa-VALLED-109	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
110	LENGUPA	SEC-BOYA-Leng-LENGUP-110	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
111	MIRAFLORES	SEC-BOYA-Mira-MIRAFL-111	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
112	MONQUIRA	SEC-BOYA-Moni-MONIKU-112	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
114	OTANCHE	SEC-BOYA-Otan-OTANCH-114	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
115	PACHAVITA	SEC-BOYA-Pach-PACHAV-115	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
116	PAUNA	SEC-BOYA-Paun-PAUNA-116	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
117	PAZDERIO	SEC-BOYA-Pazd-PAZDER-117	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
118	RAQUIRA	SEC-BOYA-Raqu-RAQUIR-118	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
119	SAMACA	SEC-BOYA-Sama-SAMACA-119	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
120	SANLUISDEGACENO	SEC-BOYA-SanL-SANLUI-120	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
121	SANTAMARIA	SEC-BOYA-Sant-SANTAM-121	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
122	SATIVANORTE	SEC-BOYA-Sati-SATIVA-122	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
123	UMBITA	SEC-BOYA-Umbi-UMBITA-123	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
124	VILLADELEYVA	SEC-BOYA-Vili-VILLAD-124	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
125	MADROÑO	SEC-CALD-Bela-MADROÑ-125	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
126	CHINCHINA	SEC-CALD-Chin-CHINCH-126	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
127	CERVANTES	SEC-CALD-Mani-CERVAN-127	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
128	ARAUCA	SEC-CALD-Pale-ARAUCA-128	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
129	SALAMINA	SEC-CALD-Sala-SALAMI-129	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
130	SANVICENTE	SEC-CAQU-SanV-SANVIC-130	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
131	ELDONCELLO	SEC-CAQU-EIdo-ELDON-131	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
132	YOPAL	SEC-CASA-Yopa-YOPAL-132	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
133	CHAMEZA 01	SEC-CASA-Cham-CHAM1-133	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
134	CHAMEZA 02	SEC-CASA-Cham-CHAM2-134	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
135	NUNCHIA	SEC-CASA-Nunc-NUNCHI-135	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
136	AGUAZUL	SEC-CASA-Agua-AGUAZ-136	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
137	BOLIVAR	SEC-CAUC-Boli-BOLIVA-137	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
138	ELTAMBO	SEC-CAUC-EIta-ELTAMB-138	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
139	INZA	SEC-CAUC-Inza-INZA-139	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
140	LAVEGA	SEC-CAUC-LaVe-LAVEGA-140	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
141	PAEZ	SEC-CAUC-Paez-PAEZ-141	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
142	ROSAS	SEC-CAUC-Rosa-ROSAS-142	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
143	SANSEBASTIAN	SEC-CAUC-SanS-SANSEB-143	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
144	SILVIA	SEC-CAUC-Silv-SILVIA-144	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
145	ATANQUEZ	SEC-CESA-Atan-ATANQU-145	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
146	MARIANGOLA	SEC-CESA-Mari-MARIAN-146	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
147	PAIUTAS	SEC-CESA-Pail-PAIUT-147	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
148	BADILLO	SEC-CESA-Vall-BADILL-148	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
149	ACANDÍ	SEC-CHOC-Acan-ACANDÍ-149	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
150	BAHIASOLANO	SEC-CHOC-Bahi-BAHIAS-150	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
151	CARMENDEATRATO	SEC-CHOC-Carm-CARMEN-151	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
152	ISTMINA	SEC-CHOC-Istm-ISTMIN-152	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
153	JURADO	SEC-CHOC-Jura-JURADO-153	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
154	PUERTOESCONDIDO	SEC-CORD-Puer-PUERTO-154	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
155	PUERTO LIBERTADOR	SEC-CORD-Ube-UBER-155	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
157	CRUZ VERDE	SEC-CUND-Bogo-CRUZVE-157	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
158	CHOACHI	SEC-CUND-Choa-CHOACH-158	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
159	CHOCONTA	SEC-CUND-Choc-CHOCON-159	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
160	CUCUNUBA	SEC-CUND-Cucu-CUCUNU-160	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
161	GACHETA	SEC-CUND-Gach-GACHET-161	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
162	GAMA(CERROALEGRIA)	SEC-CUND-Gama-GAMA-162	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
163	GUACHETA	SEC-CUND-Guac-GUACHE-163	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
164	GUADUAS	SEC-CUND-Guad-GUADUA-164	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
165	GUAYABETAL	SEC-CUND-Guay-GUAYAB-165	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
166	JUNIN(CERROALEMANIA)	SEC-CUND-Juni-JUNIN-166	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES						Código: P-F-43	
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN						Versión: 4	
							Fecha: 16/07/2025	

167	LACALERA	SEC-CUND-LaCa-LACALE-167	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
168	LAVEGA	SEC-CUND-LaVe-LAVEGA-168	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
169	MAMBITA	SEC-CUND-Mamb-MAMBIT-169	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
170	NEMOCON	SEC-CUND-Nemo-NEMOCO-170	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
171	PACHO	SEC-CUND-Pach-PACHO-171	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
172	PANDI	SEC-CUND-Pand-PANDI-172	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
173	QUETAME	SEC-CUND-Quet-QUETAM-173	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
174	QUININI	SEC-CUND-Quin-QUININ-174	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
175	SANFRANCISCO	SEC-CUND-SanF-SANFRA-175	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
176	GRANADA	SEC-CUND-Siba-GRANAD-176	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
177	SIMIJA	SEC-CUND-Simi-SIMIJA-177	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
179	TABIO	SEC-CUND-Tabi-TABIO-179	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
180	TENA	SEC-CUND-Tena-TENA-180	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
181	CERROCRISTALES(UBALA)	SEC-CUND-Ubal-CERROC-181	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
182	VILLAPINZON	SEC-CUND-Vill-VILLAP-182	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
183	PUERTOINIRIDA	SEC-GUAI-Inir-PUERTO-183	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
184	FONSECA	SEC-GUAI-Fons-FONSEC-184	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
185	SANJOSEDELGUAVIARE	SEC-GUAV-Sanj-SANJOS-185	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
186	ALGECIRAS	SEC-HUIL-Alge-ALGECI-186	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
187	ALGECIRAS 02	SEC-HUIL-Alge-ALGEC2-187	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
188	COLOMBIA	SEC-HUIL-Colo-COLOMB-188	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
189	ARGENTINA	SEC-HUIL-LaPi-ARGENT-189	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
190	TESALIA	SEC-HUIL-Nata-TESALI-190	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
191	PITALITO	SEC-HUIL-Pita-PITALI-191	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
192	SANAGUSTIN	SEC-HUIL-Sana-SANAGU-192	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
193	SANANDRESETELLO	SEC-HUIL-Sana-SANAND-193	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
194	SANTAMARIA	SEC-HUIL-Sant-SANTAM-194	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
195	TERUEL	SEC-HUIL-Teru-TERUEL-195	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
196	TIMANA	SEC-HUIL-Tima-TIMANA-196	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
197	MESETAS	SEC-META-Mese-MESETA-197	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
198	ALDANA	SEC-NARI-Alda-ALDANA-198	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
199	CHACHAGUI	SEC-NARI-Chac-CHACHA-199	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
200	CONTADERO	SEC-NARI-Cont-CONTAD-200	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
201	ELROSARIO	SEC-NARI-EiRo-ELROSA-201	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
202	ELTABLÓNDEGÓMEZ	SEC-NARI-EiTa-ELTABL-202	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
203	ELTAMBO	SEC-NARI-EiTa-ELTAMB-203	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
204	LACRUZ	SEC-NARI-LaCr-LACRUZ-204	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
205	LAFLORIDA	SEC-NARI-LaFl-LAFLOR-205	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	NO OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
206	CHIMAYOI	SEC-NARI-LaUn-CHIMAY-206	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
207	CERROAMARILLO	SEC-NARI-MaIl-CERROA-207	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
208	RICAUURTE	SEC-NARI-Rica-RICAUR-208	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
209	SAMANIEGO	SEC-NARI-Sama-SAMANI-209	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
210	SANDONA	SEC-NARI-Sand-SANDON-210	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
211	SANLORENZO	SEC-NARI-SanL-SANLOR-211	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
212	SANPABLO	SEC-NARI-SanP-SANPAB-212	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
213	TAMINANGO	SEC-NARI-TamI-TAMINA-213	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
214	TANGUA	SEC-NARI-Tang-TANGUA-214	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
215	TUMACO	SEC-NARI-Tuma-TUMACO-215	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
216	CONVENCION	SEC-NORT-Conv-CONVEN-216	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
217	ELCARMEN	SEC-NORT-EiCa-ELCARM-217	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
218	OCAÑA	SEC-NORT-Ocañ-OCAÑA-218	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
219	SALAZARDELASPALMAS	SEC-NORT-Sala-SALAZA-219	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
220	SARDINATA	SEC-NORT-Sard-SARDIN-220	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
221	TOLEDO	SEC-NORT-Tole-TOLEDO-221	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
222	MARACAIBO	SEC-PROV-Mara-MARACA-222	ESTACIÓN SECUNDARIA REPETIDORA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
223	BUENAVISTA	SEC-PROV-Prov-BUENAV-223	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
224	CASABAJA	SEC-PROV-Prov-CASABA-224	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	SINIESTRADA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
225	CASABAJA 02	SEC-PROV-Prov-CASABA-225	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
226	ORITO	SEC-PUTU-OrIt-ORITO-226	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
227	PUERTOLEGUIZAMO	SEC-PUTU-Puer-PUERTO-227	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
228	SANMIGUEL	SEC-PUTU-SanM-SANMIG-228	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO	NO	NO RECIBIDA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
229	SIBUNDOY	SEC-PUTU-Sibu-SIBUND-229	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
230	LAHORMIGA	SEC-PUTU-VaIl-LAHORM-230	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
231	GENOVA	SEC-QUIN-Geno-GENOVA-231	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
232	BELENDEUMBRIA	SEC-RISA-Bele-BELEND-232	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT (CON G.E)	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
233	CAUCHOS	SEC-RISA-Guat-CAUCHO-233	ESTACIÓN SECUNDARIA TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
234	LACELIA	SEC-RISA-LaCe-LACELI-234	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
235	EL NUDO	SEC-RISA-Perre-ELNUDO-235	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + RADIO + TDT (CON G.E)	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
236	CARCASI	SEC-SANT-Carc-CARCAS-236	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
237	CERRITO	SEC-SANT-Cerr-CERRIT-237	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
238	CHARALA	SEC-SANT-Char-CHARAL-238	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA + TDT	NO	SIN ENERGÍA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
239	CHARTA	SEC-SANT-Char-CHARTA-239	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
240	CONTRATACION	SEC-SANT-Cont-CONTRA-240	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800
241	COROMORO	SEC-SANT-Coro-COROMO-241	ESTACIÓN SECUNDARIA ANALÓGICA	NO	OPERATIVA	CUSTODIO	\$	420.000	\$	499.800

BOLSA ADECUACIONES OPERATIVAS, EMBELLECIMIENTO Y ORNATO				
Mes	Total, bolsa	Porcentaje ejecutado (operación)	Valor ejecutado	Saldo
ago-25	\$ 760.000.000	0%	\$ 0	\$ 760.000.000
sep-25	\$ 760.000.000	0%	\$ 0	\$ 760.000.000
oct-25	\$ 760.000.000	0%	\$ 0	\$ 760.000.000
nov-25	\$ 760.000.000	14%	\$ 109.435.302	\$ 650.564.698
dic-25	\$ 760.000.000	43%	\$ 323.651.356	\$ 326.913.342

- Se realiza la revisión de los documentos que soportan los valores establecidos por servicio.
- Se realiza la revisión de factura generada por el CONSORCIO OM – 2025 y de los documentos que soportan el cobro del periodo de diciembre corte ejecutado al 15 de dic de 2025.
- Se lleva a cabo el control presupuestal de los recursos asignados al contrato 2218 de 2025 Consorcio OM-2025.
- Se realiza de manera mensual el seguimiento financiero al Contrato, indicando el valor del periodo facturado, el valor ejecutado y pendiente por ejecutar.
- Se ha verificado el pago de los aportes de seguridad social por parte del contratista Consorcio OM-2025

Link documentos soportes mes de diciembre de 2025:
<https://rtvc365.sharepoint.com/sites/DTC-2.GOBIERNOTI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FDTC%2D2%2EGOBIERNOTI%2FDocumentos%20compartidos%2F2%2E%20GOBIERNO%20TO%2F2%2E6%20Contratacion%2F2%2E6%2E4%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20Ingenier%C3%ADa%20de%20Red%2F2%2E6%2E9%20OM%20CTO%202218%20%2D%202025%2F2%2E6%2E9%2E3%20Ejecuci%C3%B3n%2F2%2E6%2E9%2E3%2E1%20Informes%20de%20mantenimiento&viewid=5aaec84%2D8cbc%2D4428%2Db20b%2D49757cd09093>

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Para el periodo certificado el contrato se ejecutó bajo las condiciones contractuales establecidas, sin contar a la fecha con reporte de situación en contrario. El contrato se está ejecutando bajo las condiciones jurídicas establecidas, la vigencia y los amparos de las garantías exigidas, están acordes a lo solicitado en el contrato, tal y como consta en los documentos de aprobación de la póliza.

- Se han mantenido vigentes las garantías pactadas conforme a los montos, vigencias y demás características contenidas en el contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha velado por el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se generen con relación al contrato 2218 de 2025.
- Durante la ejecución del Contrato se ha verificado que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo y vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.
- La supervisión ha dado cumplimiento a la normatividad que resulta aplicable para el desarrollo de las actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el contrato.
- Se verificó que el contratista CONSORCIO OM-2025, mantuvo el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * ____ NO X

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA (En caso de aplicar para informe de interventoría; de lo contrario, omitir esta sección.)

No. de Informe	Fecha	Folios

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * ____ NO ____
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 25.725.653.989,00
ADICIONES No 1:	\$ 2.708.436.834,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 28.434.090.823,00
REDUCCIONES:	N/A.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 16/07/2025

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 20.349.483.284,60
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 4.088.438.796,60
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	\$ 5.145.130.797,00
AMORTIZACIÓN # 1 (20%) mes de Agosto:	\$ 345.158.614,20
AMORTIZACIÓN # 2 (20%) mes de Sept:	\$ 1.173.570.875,40
AMORTIZACIÓN # 3 (20%) mes de Oct:	\$ 1.154.141.230,40
AMORTIZACIÓN # 4 (20%) mes de Nov:	\$ 1.128.217.401,80
AMORTIZACIÓN # 5 (20%) mes de Dic - con esta cuenta	\$ 1.344.042.673,00
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 3.996.168.745,00

Certifico que el valor autorizado para pago de diciembre de 2025 está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: <u> X </u> NO APLICA: ____
---	--------------------------------

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato.
----------------------------	---

2. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el valor a pagar con esta cuenta.

Se aclara que el 20% de la amortización incluye el valor del IVA

Se anexa documentos enviados por el contratista para el trámite de pago # 4 correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 22 días del mes diciembre de 2025.



FIRMA INTERVENTORIA
NOMBRE Angélica Patricia Bula Tache
CARGO: REPRESENTANTE LEGAR - CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025
INTERVENTORIA DEL CONTRATO 2218 DE 2025

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL
NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%
CR 16 93 78 OF 604 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3157650414
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FV-8		
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33					
Ciudad	BOGOTA, D.C.	C.C ó NIT	900,002,583-6		Fecha	19/12/2025 07:39:57 PM
País	COLOMBIA	Zona			Vence	18/01/2026
Teléfono	2200700	Celular			Pago	Credito a 30 Días
Vendedor		Email	facturacion@rtvc.gov.co			

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTUDIO DE RADIO	6,525,400.00	13.00	0.00	19.00	0.00	84,830,200.00
2	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACION SECUNDARIA	4,550,250.00	122.00	0.00	19.00	0.00	555,130,500.00
3	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTUDIO DE RADIO	6,525,400.00	49.00	0.00	19.00	0.00	319,744,600.00
4	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES PRIMARIAS	12,955,300.00	53.00	0.00	19.00	0.00	686,630,900.00
5	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES SECUNDARIAS	4,550,250.00	17.00	0.00	19.00	0.00	77,354,250.00
6	001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTACIONES AM	13,860,430.00	4.00	0.00	19.00	0.00	55,441,720.00
7	001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO ESTACION CAN	Y 295,970,430.00	1.00	0.00	19.00	0.00	295,970,430.00
8	001	OPERADORES VIVIENTES EN ESTACIONES PRINCIPALES	8,285,400.00	90.00	0.00	19.00	0.00	745,686,000.00
9	001	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA MONITOREO	6,835,000.00	30.00	0.00	19.00	0.00	205,050,000.00

Despacho a	RADIO TELEVISION	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	0.00
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33					-Descuento	0.00
Teléfono	2200700					-Otros Dscots	0.00
Ciudad	BOGOTA					BASE GRAVABLE	0.00
Departamento	D.C.					+IVA	0.00
Observaciones: AMORTIZAR ANTICIPO SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR \$1,344,042,676 CONTRATO RTVC-CPS-2218-2025						+ImpoConsumo	0.00
						-ReteFuente	0.00
						-ICA Retenido	0.00
						-IVA Retenido	0.00
SON: CERO PESOS CON 00/100 M/L						TOTAL NETO	\$ 0.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses - contratacion@itecoconsultores.com							
---	--	--	--	--	--	--	--

CUFE: cb631b7d24a4ba2972e499af3a8a15d323e7b7c1d380a3c7d509b8d7ae8fbe47a80854fb57e86f6fe56cd381bd9494a3		Aceptada y Recibido
--	---	---------------------

CONSORCIO OM-2025 - PRINCIPAL
NIT: 901,972,420-9 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 6190 Tarifa Renta 2.20%
CR 16 93 78 OF 604 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 3157650414
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 6190 8.66 x mil

Cliente	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S - PRINCIPAL			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FV-8	
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33				
Ciudad	BOGOTA, D.C.	C.C ó NIT	900,002,583-6	Fecha	19/12/2025 07:39:57 PM
País	COLOMBIA	Zona		Vence	18/01/2026
Teléfono	2200700	Celular		Pago	Credito a 30 Días
Vendedor		Email	facturacion@rtvc.gov.co		

10 001	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CUSTODIO	420,000.00	249.00	0.00	19.00	0.00	104,580,000.00
11 001	SERVICIO ANALISIS DE RED ALQUILER EQUIPO ANALISIS RED ELECTRICA	12,000,000.00	24.00	0.00	19.00	0.00	288,000,000.00
12 001	MESA DE AYUDA	23,500,000.00	6.00	0.00	19.00	0.00	141,000,000.00
13 001	BOLSA DE REPUESTOS REPUESTOS Y SERVICIO DE REPARACION	576,406,601.00	1.00	0.00	19.00	0.00	576,406,601.00
14 001	BOLSA DE COMBUSTIBLE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ACPM	79,771,489.00	1.00	0.00	19.00	0.00	79,771,489.00
15 001	BOLSA DE OBRAS CIVILES ADECUACIONES MENORES ROSERIA	271,975,930.17	1.00	0.00	19.00	0.00	271,975,930.17

Despacho a	RADIO TELEVISION	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	4,487,572,620.17
Dirección	AV EL DORADO 45 26 33	4,487,572,620.17	19.00	0.00	852,638,797.83	-Descuento	0.00
Teléfono	2200700					-Otros Dscots	0.00
Ciudad	BOGOTA					BASE GRAVABLE	4,487,572,620.17
Departamento	D.C.					+IVA	852,638,797.83
Observaciones: AMORTIZAR ANTICIPO SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR \$1,344,042,676 CONTRATO RTVC-CPS-2218-2025						+ImpoConsumo	0.00
SON: CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 00/100 ML						-ReteFuente	0.00
						-ICA Retenido	0.00
						-IVA Retenido	0.00
						TOTAL NETO	\$ 5,340,211,418.00
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA Autorización Numeración de Facturación N° 18764097243827 de 20/08/2025 desde FV 1 hasta FV 100 con vigencia de 24 meses - contratacion@itecoconsultores.com							
CUFE: cb631b7d24a4ba2972e499af3a8a15d323e7b7c1d380a3c7d509b8d7ae8fbe47a80854fb57e86f6fe56cd381bd9494a3							Aceptada y Recibido



CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.727.981 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal del CONSORCIO OM 2025, identificada con Nit. 901.972.420-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicione, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

WILLIAM RODRIGUEZ OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 79.727.981 de Bogotá
T.P. N° 145135-T

GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 53.072262 de Bogotá

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

RODRIGUEZ OSORIO

NUIP 79.727.981

Nombres

WILLIAM HUMBERTO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.74

Sexo

M

Fecha de nacimiento

12 MAR 1979

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

12 NOV 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración

25 ENE 2034

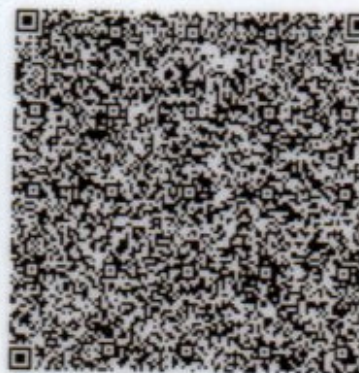


.CO

038239481



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL038239481215001<<<<<<<<<<
7903122M3401251COL79727981<<<3
RODRIGUEZ<OSORIO<<WILLIAM<HUMB

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

145135-T

**WILLIAM HUMBERTO
RODRIGUEZ OSORIO**
C.C. 79727981

**RESOLUCION INSCRIPCION 274
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**



FECHA 15/10/2009

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

155683

FIRMA DEL TITULAR

69369

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



EXCELSIOR 1981 01 2009

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7528ACCC0FA8C4F5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79727981 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

- Subgerencia de Televisión
- Canal Señal Colombia
- Canal Institucional
- Canal Institucional - Producción Televisión
- Coordinación Gestión de Emisión TV
- Subgerencia de Radio
- Radio Nacional
- Radio Nacional - Producción Radio
- Radio Nacional - Información

Documentos Dirección Tecnologías Covergentes

Fecha de recepción	Número de documento	Tipo de documento	Nombre de remitente	NIT	Total de la factura	Estado	Recibido a satisfacción	Aceptación o rechazo
diciembre 19, 2025	FV10	Factura	consorcio om-2025	901972420	1580526220.00 COP	RECIBIDO		
diciembre 19, 2025	FV9	Factura	consorcio om-2025	901972420	1357302376.00 COP	RECIBIDO		
diciembre 19, 2025	FV8	Factura	consorcio om-2025	901972420	5340211418.00 COP	ACEPTADO		

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FO-21
	CERTIFICACION	Versión No.01
		Emisión: 08-08-2025

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

Señores

RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

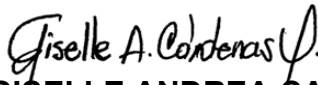
Ciudad

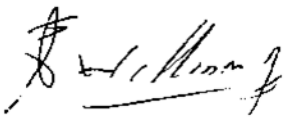
Los suscritos, Representante Legal y Contador del **CONSORCIO OM 2025**, identificado con NIT No. **901.972.420-9**.

CERTIFICAMOS

1. Que el día 22 de diciembre de 2025, conforme con lo establecido en el contrato, se emitió factura de venta No. FV-8 por concepto de QUINTO PAGO del contrato CPS No. 2218 de 2025, por un valor total de cinco mil trescientos cuarenta millones doscientos once mil cuatrocientos dieciocho. m/cte con 00/100 M/L **(\$5.340.211.418,00)** incluido IVA.
2. Que en la factura No. FV-8 no incluye concepto de obra civil, ni de ingresos de activos

Cordialmente,


GISELLE ANDREA CARDENAS VILLALBA
 Representante Legal
 C.C. 53.072.062 Bogotá


WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ
 Contador
 T.P No 145135 – T



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025
PERIODO DEL 01 AL 17, DICIEMBRE 2025

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	ANTECEDENTES	4
2.1	Partes Interesadas.....	4
2.2	Objeto de los Contrato.....	4
2.2.1	Objeto Contrato del Contratista.....	4
2.2.2	Objeto Contrato de la Interventoría	4
3.	CONTRATISTA.....	5
3.1	Cumplimiento obligaciones.....	5
3.1.1	Obligaciones Generales.....	5
3.1.2	Obligaciones Especificas.....	7
3.2	Indicadores de disponibilidad	14
3.3	Estado Operativo de la Red.....	14
3.4	Acuerdos de Nivel de Servicio	14
3.4.1	Tiempos De Reparación.....	14
3.4.2	Otros ANS	15
3.4.3	CAN.....	17
3.4.4	Estudios de televisión (CAN Bogotá)	18
3.4.5	Estudios de radio (CAN Bogotá)	19
3.4.6	Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)	19
4.	INTERVENTORIA	19
4.1	Actividades Ejecutadas.....	19
4.2	Estructura Organizacional	20
4.3	Plan De Trabajo	21
4.3.1	Cronograma de Visitas	22
4.4	Cumplimiento obligaciones.....	26
4.4.1	Obligaciones Generales.....	27
4.4.2	Obligaciones Especificas.....	29
4.5	Acuerdos de Nivel de Servicio	38
4.6	Componentes Integrales de la Interventoría	39
4.6.1	Aspectos Administrativos.....	39
4.6.2	Aspectos SST y Ambientales.....	39

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



4.6.3	Aspectos Jurídicos	40
4.6.4	Aspectos Técnicos	40
4.7	Informes para Terceros	40
4.8	Conclusiones Generales	40
5.	ACTAS	42
5.1	Actas de Reuniones	42
6.	Anexos	45
6.1	Actas de Reunión.....	46

Tablas

Tabla 1 Partes Interesadas	4
Tabla 2 Obligaciones Generales - Contratistas.....	6
Tabla 3 Obligaciones Especificas - Contratistas	14
Tabla 4 Disponibilidad	14
Tabla 5 ANS - Tiempos de Reparación	15
Tabla 6 ANS – Otros ANS	17
Tabla 7 ANS - CAN	18
Tabla 8 ANS - Estudios de televisión (CAN Bogotá).....	19
Tabla 9 ANS - Estudios de radio (CAN Bogotá).....	19
Tabla 10 ANS - Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)	19
Tabla 11 Programación rutas visitas por departamento - Interventoría	22
Tabla 12 Estado actual Avance visitas Interventoria.....	26
Tabla 13 Obligaciones Generales - Interventoría.....	29
Tabla 14 Obligaciones Especificas - Interventoría.....	38
Tabla 15 ANS - Interventoría	39
Tabla 16 Resumen Reuniones	44

Imágenes

Ilustración 1 Cronograma Ruta 1 y 2 - Interventoría	23
Ilustración 2 Cronograma Ruta 3 y 4 - Interventoría	24
Ilustración 3 Cronograma Ruta 5 y 6 - Interventoría	25
Ilustración 4 Cronograma Ruta 7 - Interventoría	26

1. INTRODUCCION

Este segundo informe ha sido elaborado por el Consorcio Integral RTVC 2025 con el propósito de dar cuenta del seguimiento, control y evaluación del contrato RTVC-CPS-2218-2025 suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC SAS y el Consorcio OM-2025. Este documento complementa el primer informe presentado el mes anterior, teniendo como objetivo principal verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que las actividades desarrolladas se ajusten a los estándares de calidad, la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha fortalecido las bases para el control, seguimiento y aseguramiento del contrato, reafirmando la correcta ejecución de las labores de operación y mantenimiento, y aportando evidencia técnica que respalda la trazabilidad de los procesos y la transparencia en la gestión contractual.

2. ANTECEDENTES

2.1 Partes Interesadas

ROL	NOMBRE	ID	CONTRATO
Contratante	Radio Televisión Nacional De Colombia -RTVC SAS	900.002.583-6	-----
Contratista	Consorcio OM-2025	901.972.420-9	RTVC-CPS-2218-2025
Interventor	Consorcio Integral RTVC 2025	902.005.849-0	RTVC-CPS-2719-2025

Tabla 1 Partes Interesadas

2.2 Objeto de los Contrato

2.2.1 Objeto Contrato del Contratista

RTVC requiere contratar la prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de transmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM.

2.2.2 Objeto Contrato de la Interventoría

Radio Televisión Nacional De Colombia RTVC S.A.S, requiere contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato derivado de la invitación abierta RTVC-IA-002-2025 cuyo objeto es: " RTVC requiere contratar la prestación del servicio integral consistente en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que conforma la red de transmisión a nivel nacional, incluyendo infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT) y estaciones de radio AM/FM.

3. CONTRATISTA

3.1 Cumplimiento obligaciones

Teniendo en cuenta la cláusula segunda: obligaciones del contratista, establecida en el contrato RTVC-CPS-2218-2025 se tiene obligaciones generales y específicas así:

3.1.1 Obligaciones Generales

#	Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Cumple	El contratista acredita el cumplimiento integral del objeto contractual.
2	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.	Cumple	El contratista desarrolla sus actividades con transparencia, lealtad y buena fe, garantizando la defensa de los intereses institucionales de RTVC.
3	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanados por el supervisor y/o interventor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Cumple	El contratista atiende las directrices y requerimientos emitidos, informando de manera oportuna cualquier inconsistencia identificada.
4	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Cumple	El contratista mantiene la reserva sobre la información suministrada, sin evidenciar divulgaciones indebidas.
5	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	Cumple	El contratista demuestra el cumplimiento permanente de las obligaciones durante toda la ejecución contractual.
6	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC S.A.S	Cumple	El contratista aplica las medidas y protocolos definidos por RTVC.
7	Entregar al supervisor y/o interventor del contrato al inicio del contrato y cada que sea requerido por el supervisor y/o interventor del contrato, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	Cumple	El contratista ejecuta acciones orientadas al cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en coordinación con el consorcio.
8	Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Cumple	El contratista participa puntualmente en las reuniones convocadas.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



#	Obligaciones Generales del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
9	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, respetando las instrucciones internas de seguridad y convivencia de la Entidad, y manteniendo el buen trato con los demás Contratista, servidores y funcionarios de -RTVC S.A.S. - bajo los principios de buena conducta ética y moral, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente negocio jurídico.	Cumple	Se garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente y se promueve un trato respetuoso hacia contratistas, servidores y funcionarios.
10	Informar por escrito al supervisor y/o interventor del contrato las novedades relativas a cesión, suspensión o terminación anticipada del contrato, con mínimo ocho (8) días de antelación a la fecha de suscripción del acta que contenga la novedad.	N/A	No se han efectuado cesiones, suspensiones ni terminaciones anticipadas del contrato.
11	Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, teniendo como referente los principios de calidad en los tiempos de ejecución establecidos.	Cumple	El objeto contractual se ejecuta con oportunidad y calidad, dentro de los plazos establecidos.
12	Cumplir con los lineamientos y especificaciones técnicas del Servicio y conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que hacen parte integral de la presente contratación.	Cumple	Se cumplen los lineamientos técnicos conforme a la oferta presentada y a los documentos contractuales.
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC S.A.S.	Cumple	No se han presentado situaciones de acoso sexual ni actos de discriminación.
14	Custodiar y velar por la seguridad de las instalaciones y el personal requerido para el cumplimiento del contrato, cuando sea necesario y bajo su propio riesgo sin que esto represente un costo adicional para la Entidad. RTVC no se hará responsable por pérdida total o parcial de los equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del CONTRATISTA, a quien podrá serle descontado el valor del daño a cargo de la contraprestación que habrá de recibir.	Cumple	El contratista cumple con la obligación de custodiar instalaciones y equipos, asumiendo la responsabilidad patrimonial correspondiente, conforme a lo estipulado en el contrato.
15	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Cumple	Se observa cumplimiento de los lineamientos del Manual de Contratación en relación con la prevención de conflictos de interés.
16	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Cumple	El contratista acredita el cumplimiento integral de todas las obligaciones inherentes al contrato.

Tabla 2 Obligaciones Generales - Contratistas

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



3.1.2 Obligaciones Específicas

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
1	Realizar el KickOff del proyecto (reunión de inicio de proyecto) con base en los pliegos de condiciones y suscribir el acta de inicio, una vez legalizado el contrato. Lo anterior, bajo los lineamientos del PMI (Project Management Institute). Como parte del protocolo de inicio del proyecto, el Contratista deberá presentar con la firma del acta de inicio, con base en los lineamientos de la Entidad, que incluya como mínimo, los siguientes elementos y bajo los lineamientos del PMI. -Objetivos -Entregables -Recursos Humanos. - Actividades a desarrollar. - Riesgos del proyecto. - Indicadores de seguimiento y Calidad. - Matriz de comunicaciones. - Control de Cambio. - Reuniones de seguimiento. - Cronograma.	N/A	El contrato está en ejecución y esta actividad corresponde al inicio del contrato
2	Realizar los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos respecto de los activos que conforman la infraestructura de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT), estudios y estaciones de radio AM/FM, garantizando su correcto y continuo funcionamiento, así como la preservación y prolongación de la vida útil de los activos., dando cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicios-ANS.	Cumple	Se asegura el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes a la infraestructura de RTVC.
3	Todo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se prestará mediante una orden de trabajo física, autorizada y firmada por el supervisor y/o interventor del contrato o su respectivo apoyo a la supervisión. Los formatos o modelos de órdenes de trabajos llevarán un consecutivo y estas deberán ser suministradas por el futuro Contratista al supervisor y/o interventor del contrato para su validación y aprobación.	No Cumple	Tras la revisión de las Órdenes de Trabajo (OT) generadas, se identificó que algunas permanecen pendientes de firma
4	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, la oferta presentada y los demás documentos anexos del proceso de selección y que forman parte integral del presente contrato.	Cumple	El contratista cumple con el objeto contractual, adhiriéndose estrictamente a los términos y condiciones especificados en los documentos contractuales
5	Garantizar que los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos a realizar no afecten el buen funcionamiento de las estaciones; así como tampoco de las características operativas, funcionales, de configuración y diseño internas o externas de la infraestructura en general.	Cumple	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fueron ejecutados conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes, asegurando en todo momento la continuidad operativa y funcional de las estaciones.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
6	Utilizar repuestos originales y para casos especiales los homologados, previa información y autorización del supervisor y/o interventoría del contrato.	Cumple	El contratista cumple las obligaciones establecidas, acorde a los lineamientos contractuales y especificaciones técnicas exigidas.
7	Marcar los repuestos instalados con herramientas o marcadores idóneos que permitan su trazabilidad para efectos de control y supervisión, cuando el supervisor y/o interventor lo requiera. Se debe realizar registro fotográfico el cual debe venir con el informe y facturación en forma mensual o cuando sea requerido por el supervisor y/o interventor.	No Cumple	Los repuestos instalados carecen de marcación de identificación. En espera del inicio de la actividad por parte del contratista
8	Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando este aplique.	Cumple	El contratista mantiene los términos de la garantía técnica y la atención oportuna de las solicitudes de garantía, cuando estas proceden, conforme a lo estipulado contractualmente.
9	Brindar el soporte técnico en sitio de acuerdo con lo exigido en los anexos técnicos.	Cumple	Se proporciona soporte técnico en sitio según los requerimientos establecidos en los anexos técnicos, atendiendo las necesidades operativas de las estaciones.
10	Reemplazar los elementos en los términos de tiempo y oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando estos presenten deterioro, defectos, fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.	Cumple	Los elementos deteriorados, defectuosos o con fallas son reemplazados dentro de los plazos y condiciones establecidos por el contratante, garantizando la continuidad del servicio y en concordancia con las condiciones de garantías técnicas pactadas.
11	Contar con el personal idóneo suficiente que pueda desplazarse junto con sus herramientas a cualquiera de las estaciones o estudios objeto del presente contrato cuando así se requiera, a efectos de realizar reparaciones imprevistas a las estaciones que presenten algún inconveniente, no debe sobrepasar los tiempos establecidos por la entidad, mediante el canal dispuesto por parte del supervisor y/o interventor del contrato, con el objetivo de no retrasar la operación.	Cumple	El contratista mantiene la disponibilidad del personal técnico cualificado y suficiente, así como de las herramientas necesarias, para gestionar reparaciones imprevistas en las estaciones.
12	Garantizar que todo el personal administrativo y técnico porte y haga uso en un lugar visible de la identificación o carnet, porte el comprobante de pago parafiscal, carnet de ARL, así como tener y hacer uso adecuado de los elementos de protección personal necesarios para realizar las actividades. Los documentos los puede remitir digital o portarlos físicamente.	Cumple	El personal se encuentra debidamente identificado y cuenta con la documentación digital de pagos de seguridad social (EPS, ARL, AFP) -Nov 2025-.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
13	Cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos en los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS. Aplicables a todos los servicios contratados, después de efectuada la aprobación de las actividades por parte del supervisor y/o interventor del contrato.	Cumple	Se satisfacen los requerimientos establecidos en los documentos técnicos que forman parte integral del contrato, así como los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) aplicables a los servicios contratados.
14	Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá advertir dicha situación ante el supervisor y/o interventor y contar con el visto bueno previo del supervisor y/o interventor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.	Cumple	Los trabajos se ejecutaron de manera eficiente y dentro de los cronogramas previstos, sin demoras injustificadas. En caso de imprevistos que requirieron ajustes de tiempo, estos fueron notificados oportunamente al supervisor/interventor.
15	Cumplir con las garantías y calidad del servicio prestado establecidos en los anexos que forman parte integral del contrato. Rehacer y corregir por su cuenta y riesgo, los servicios no recibidos a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor de contrato, por causa de servicios mal ejecutados, indebida utilización o instalación de repuestos e insumos con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas o por mala instalación de partes, diferente o inferior a lo requerido por el supervisor y/o interventor del contrato. Las actividades que deban rehacerse no implican la modificación del plazo de ejecución del contrato, el programa de trabajo o el valor pactado. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios que debe aportar el proponente.	Cumple	Se da cumplimiento a las garantías y los estándares de calidad establecidos en los anexos técnicos.
16	Responder por los daños ocasionados a causa de la indebida manipulación de los equipos de transmisión y de comunicación dentro y fuera de la estación, durante los procesos de mantenimiento o pruebas, los cuales deben ser asumidos por el contratista, sin ningún costo para la entidad.	N/A	No se han registrado daños atribuibles a la gestión del contratista.
17	El contratista debe tener en cuenta que los elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas, infraestructura física que requieran mantenimiento tanto correctivo como preventivo son de carácter oficial y estarán bajo la custodia del contratista. En caso de requerirse el desarrollo de pruebas a elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas e infraestructura física deberá notificarse al supervisor o a quien este	Cumple	Se da cumplimiento con los protocolos establecidos, en las pruebas realizadas (elementos, dispositivos, componentes, equipos, sistemas e infraestructura física) y se han notificado oportunamente.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
	designar y/o interventor del contrato, antes y después de su realización.		
18	Elaborar hojas de vida por cada uno de los equipos y estaciones a los cuales se les preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas hojas de vida deberán contener la información detallada de los equipo y estaciones; así mismo se deben registrar las acciones de intervención que se les realicen a los equipos, indicando el tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), fecha y hora, actividades desarrolladas, número de orden y valor del servicio. Las hojas de vida deben actualizarse y entregarse mensualmente a la fecha de corte de la respectiva facturación.	Cumple	Se actualizan constantemente las hojas de vida de cada equipo y estación objeto del contrato.
19	Llevar un registro del valor ejecutado del contrato, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, con el objeto de no prestar servicios de mantenimiento que excedan el valor del contrato. Dicho registro deberá remitirse mensualmente al supervisor y/o interventor del contrato por los medios físicos y/o digitales según las indicaciones del supervisor y/o interventor.	No Cumple	Pendiente de la respuesta del contratista, a la solicitud generada por la interventoría.
20	Realizar el mantenimiento con la herramienta y equipo idóneo.	Cumple	Se utilizan herramientas y equipos adecuados en la ejecución de los mantenimientos
21	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las estaciones en el horario comprendidos mínimo entre lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p. m y los sábados en el horario de 8:00am a 12:00m, horario continuo, o de acuerdo a las necesidades o demanda del servicio.	Cumple	Siguiendo los términos contractuales, el servicio de mantenimiento es prestado correctamente.
22	Presentar las facturas periódicamente con IVA Incluido (cuando aplique), detallando la estación donde se prestó el servicio, las actividades ejecutadas, los repuestos instalados y la mano de obra. Así mismo, dentro del valor de la mano de obra se deben incluir los insumos del servicio de mantenimiento. Los insumos no se reconocerán como ítems independientes, por lo tanto, se entienden incluidos dentro del precio de la mano de obra.	N/A	Pendiente de la generación de la factura del mes de noviembre, por parte del contratista.
23	Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico profesional idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio, de conformidad con las especificaciones de personal operativo mínimo requerido en el presente proceso de selección.	Cumple	Cumple con la contratación del personal

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
24	Dotar al personal con los elementos de protección personal y seguridad industrial requerida para el desarrollo de su trabajo, curso de alturas cuando sea requerido, cumpliendo con la normatividad establecida en el Decreto 1072 de 2015, y normatividad de SST.	Cumple	El personal mantiene con los EPP (Elementos de Protección Personal) requeridos según la naturaleza de la actividad a desarrollar.
25	Garantizar los canales de comunicación y la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto para el seguimiento a la prestación del servicio. Para tal fin, el oferente seleccionado, al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, deberá enviar al supervisor y/o interventor del contrato un esquema detallado del personal de apoyo (canales de comunicación y/o de interacción permanente, directorios telefónicos etc.).	Cumple	La matriz de comunicaciones se encuentra actualizada.
26	Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, la propuesta y las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los anexos, las que se consignen en otras cláusulas del mismo y las que se desprendan o deriven de la ejecución contractual.	Cumple	El contratista cumple con la totalidad de las obligaciones contractuales.
27	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que la supervisión y/o interventoría le solicite, los cuales deberán estar disponibles durante el plazo de este y dos (2) años más.	Cumple	En línea de tiempo cumple, se está a la espera de la respuesta a las observaciones y recomendaciones.
28	Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con las necesidades o demanda de la entidad y en los tiempos estipulados por la misma, permitiendo la validación de todas de planeación, ejecución, control, seguimiento de todas las actividades establecidas en el contrato y en sus anexos.	N/A	No se han solicitado informes adicionales al contratista.
29	Presentar un informe mensual o cuando sea requerido por la supervisión y/o interventoría por tipo de servicio prestado, dirigido al supervisor y/o interventor del contrato que designe la entidad, en formato archivo plano en Excel y entregar máximo a los primeros 5 días hábiles del mes. El Informe mensual debe tener como mínimo el siguiente encabezado de información: Número de orden de trabajo, tipo de mantenimiento (correctivo, preventivo), cambio (lubricantes, filtros entre otros), fecha del servicio, cantidad y descripción de los repuestos, valor unitario, valor mano de obra, valor factura, valor IVA y valor total factura.	Cumple	El informe de noviembre fue recibido y se generaron observaciones y recomendaciones, se está en espera de la entrega de la versión final.
30	Mantener los equipos técnicos y electrónicos de medición debidamente calibrados y certificados por un laboratorio especializado o autoridad competente de acuerdo con sus normas técnicas, cuando a ello aplique, así	Cumple	Estos documentos están alojados en el sistema de información y se actualizan según avance o tareas ejecutadas.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
	mismo, la herramienta utilizada para realizar los mantenimientos, deben tener una calibración no superior a un año.		
31	Informar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.	Cumple	El contratista mantiene canales de comunicación abiertos y oportunos
32	Mantener vigente los precios ofertados, sin formula de reajuste y garantizar la disponibilidad de los equipos y herramientas durante el tiempo del contrato.	Cumple	No se han presentado solicitudes de reajuste a los valores del contrato.
33	El representante Legal, personal administrativo y personal operativo responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos que intervengan en la ejecución del contrato deben garantizar la reserva y confidencialidad de la información tanto de las estaciones como de los procesos y costos relacionados con dicho contrato.	Cumple	No se evidencian divulgaciones indebidas de información.
34	Atender y acatar las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor y/o interventor dentro de la ejecución del contrato.	Cumple	El contratista atiende y da cumplimiento a las observaciones, sugerencias y recomendaciones formuladas por la supervisión del contrato y la interventoría, garantizando la incorporación de los ajustes requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.
35	Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	Cumple	El contratista mantiene las planillas de pago de ARL, EPS y AFP, del mes de noviembre.
36	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran.	Cumple	El contratista no reporta incumplimiento en pagos
37	Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento y normal ejecución de su objeto.	Cumple	El contrato se encuentra en fase de ejecución.
38	Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan previo agotamiento del mismo, cuando se requiera continuar con la prestación del servicio.	No cumple	Pendiente de la entrega del presupuesto de ejecución (bolsas y valor total del contrato).
39	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumple	El contratista cumple con los requerimientos de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
40	Realizar la recolección de los residuos peligrosos, RAEES y residuos especiales generados como resultado de todas las actividades contratadas en toda la infraestructura física y tecnología de la red de televisión analógica, televisión digital terrestre (TDT), estudios y estaciones de radio AM/FM de RTVC a nivel nacional.	Cumple	El contratista ejecuta y promueve planes para realizar la recolección de los residuos peligrosos, RAEES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y residuos especiales.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
41	El Contratista deberá realizar un site survey técnico y operativo en cada una de las estaciones asignadas como parte del objeto contractual, con el fin de verificar las condiciones reales del sitio, actualizar la información técnica, inventarios y establecer la línea base para la planeación, programación y ejecución de actividades de mantenimiento, operación o intervención. El site survey deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Cobertura técnica y física del levantamiento, Verificación de estado estructural, eléctrico y tecnológico del sitio, Inspección visual y funcional de todos los equipos instalados, Diagnóstico de la infraestructura de soporte (torres, casetas, sistemas de respaldo, sistemas de climatización, etc.).a. Inventario actualizado y documentado: Registro completo de activos con identificación por serial, marca, modelo y estado funcional, Registro fotográfico de cada subsistema y componentes críticos, Identificación de equipos fuera de servicio, faltantes o en condición de obsolescencia. b. Condiciones ambientales y de accesibilidad: Caracterización de riesgos físicos, ambientales y de seguridad, Georreferenciación del sitio (coordenadas GPS), Análisis de condiciones logísticas para futuras intervenciones. c. Informe técnico estandarizado: Carga de la información recolectada al sistema de información institucional definido por RTVC, Presentación del informe individual por estación, en formato validado por la interventoría y supervisión. d. Plazo y periodicidad: El site survey deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días calendario contados a partir del inicio de la operación por estación., Será obligatorio actualizar el site survey mínimo una vez por año, o cada vez que se realice una intervención mayor, traslado, siniestro o cambio de estado funcional de la estación, El incumplimiento de esta obligación será causal de aplicación de penalidades contractuales por omisión de entrega de insumos técnicos requeridos para la supervisión y planeación de la red, sin perjuicio de otras acciones contractuales a que haya lugar.	Cumple	Se actualiza la información de las estaciones y las hojas de vida de los equipos.
42	El Contratista debe adelantar todas las actividades correspondientes a la entrega de la totalidad de los servicios prestados, registros, documentación, inventarios actualizados por estación y demás entregables que sean requeridos por la entidad y/o la	N/A	El contrato se encuentra vigente a la fecha actual.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
	interventoría en la etapa de cierre del contrato.		
43	El Contratista deberá gestionar los residuos conforme al marco normativo ambiental aplicable, anexando los permisos y licencias respectivas de gestores externos.	Cumple	La gestión de residuos se realiza a través de terceros autorizados.
44	Crear y mantener durante toda la vigencia del plazo contractual y un (1) año más, un repositorio digital de la información atinente a la ejecución contractual, al cual se deberá garantizar acceso continuo a la RTVC y que se debe actualizar semanalmente.	Cumple	El sistema se actualiza y está disponible constantemente.
45	Suministrar y mantener durante toda la vigencia del plazo contractual un sistema de información con acceso garantizado a la RTVC de manera permanente y que permita contar con la información atinente al estado de los activos de la infraestructura, estado de cumplimiento de los pagos de servicios públicos domiciliarios, estado de suscripción, vigencia, ejecución y pagos de los contratos de arrendamiento, comodato y demás atinentes a las estaciones, individualmente consideradas.	Cumple	El sistema se actualiza y está disponible constantemente.

Tabla 3 Obligaciones Específicas - Contratistas

3.2 Indicadores de disponibilidad

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Disponibilidad semestral para el servicio de las estaciones con TDT, para estaciones con una cobertura superior a 100.000 habitantes.	99.80%	Teniendo en cuenta que la medición es semestral, la ejecución no cumple el criterio de tiempo para ser medida
Disponibilidad semestral media sobre todas las estaciones con TDT.	99.00%	Teniendo en cuenta que la medición es semestral, la ejecución no cumple el criterio de tiempo para ser medida

Tabla 4 Disponibilidad

3.3 Estado Operativo de la Red

3.4 Acuerdos de Nivel de Servicio

3.4.1 Tiempos De Reparación

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Para las estaciones Manjui, Calatrava, El Cable, Itagüí, Bello y Padre Amaya	Máximo en 2 horas	Cumple
Para una estación AM o Primaria	Máximo en 6 horas	Cumple
En reparación de equipos de recepción y/o transmisión para una estación AM o Primaria.	Máximo en 15 días	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Para estaciones Secundarias sin TDT	Máximo en 96 horas	Cumple
Para estaciones Secundarias con TDT o Repetidor TDT	Máximo en 72 horas	Cumple
En reparación equipos de recepción y/o transmisión de estaciones Secundarias.	Máximo en 10 días	Cumple
Para Estudios de Radio	Máximo en 6 horas	Cumple
Para una estación de Microondas	Máximo en 168 horas	Cumple
Tiempo de reparación (*) para la estación CAN	Máximo 30 minutos	Cumple
Motogeneradores (plantas eléctricas) Y/O UPS	Máximo 8 días	Algunos equipos mantienen su indisponibilidad de repuestos en el mercado, se está en espera de evaluación caso a caso de parte de la supervisión
Transferencias energía motogenerador - red comercial en estaciones	Máximo 8 días	Algunos equipos mantienen su indisponibilidad de repuestos en el mercado, se está en espera de evaluación caso a caso de parte de la supervisión
Aires Acondicionados y/o sistemas de refrigeración en estaciones	Máximo 8 días	Cumple

Tabla 5 ANS - Tiempos de Reparación

3.4.2 Otros ANS

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Tiempo para generación de tiquete por falla presentada o tiempo atención caso	15 min siguientes a la detección de la falla	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo que afecte disponibilidad de servicio en estaciones Primarias, AM, CAN, Estudios de Radio, Cabeceras Regionales TDT.	1 hora siguiente a la detección de la falla	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo sin que afecte disponibilidad de servicio en estaciones secundarias sin TDT.	Máximo en 72 horas	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo sin que afecte disponibilidad de servicio en estaciones secundarias con TDT.	Máximo en 48 horas	Cumple
Tiempo para reportar a Interventoría y/o supervisión del contrato de falla presentada en equipo que no afecte disponibilidad de servicio en estaciones Primarias, AM, CAN, Estudios de Radio, Cabeceras Regionales TDT.	Máximo en 2 días	Cumple
Tiempo de entrega del Plan de Mantenimiento	20 días al inicio contrato	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Tiempo de entrega del Plan de Riesgos	30 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de entrega de Manuales de Operación y Mantenimiento actualizados	30 días al inicio contrato	Cumple
Tiempo de solicitud de repuesto que no se encuentre en stock después de entrega de reporte de falla.	Máximo 72 horas	Cumple
Instalación de repuesto (orden con uno o más repuestos) en stock (vi)	Máximo en 72 horas	Cumple
Tiempo de reporte a RTVC e Interventoría en caso de siniestros y/o hurtos	Máximo en 5 días	Cumple
Tiempo de denuncia ante autoridad competente en caso de siniestros y/o hurto	Máximo en 10 días	Cumple
Tiempo de entrega a RTVC de información necesaria para dar respuesta a PQR's	Máximo en 168 horas	Cumple
Radicación Informe de gestión preliminar (Informe mensual)	8 días calendario del siguiente mes	En línea de tiempo Cumple, ya que no es momento de presentar el informe de Diciembre
Radicación Informe de gestión definitivo (Informe mensual)	5 días calendario después observaciones interventoría	En línea de tiempo Cumple, ya que no es momento de presentar el informe de Diciembre
Cumplimiento Survey actualizado de las estaciones	Lo definido en el pliego	Cumple
Cumplimiento equipo de trabajo mínimo	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento instrumentación exigida	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento de suministro de agua potable en estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento de suministro de ACPM	Máximo 36 horas	Cumple
Cumplimiento preservación y estado físico de las estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Cumplimiento reporte de traslado de activos	Plazo no mayor a diez (10) días	Cumple
Cumplimiento de tiempo de instalación de placas de inventario	Máximo un mes	No Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
Cumplimiento de Niveles de Recepción mínimos exigidos en las estaciones	Nivel igual o superior a lo establecido en la definición	Cumple
Cumplimiento con la disponibilidad de Bitácora en cada estación	Lo definido en el pliego	Cumple
Informe diario estado operativo de la red	Lo definido en el pliego	Cumple
Ejecución visita de mantenimiento por personal profesional exigido	Lo definido en el pliego	Cumple
Disponibilidad Fichas de Gestión ambiental	trimestre vencido	Cumple
Entrega a interventoría cotizaciones requeridas de elementos clasificados como GASTOS REEMBOLSABLES	Máximo 10 días	Cumple
Respuesta a Informe de Visitas de seguimiento realizadas por la interventoría.	Máximo 10 días	Cumple
Recepción de Inventario	60 días después de la firma del contrato	Cumple
Entrega de Inventario	30 días después de la finalización del contrato	Cumple
Reporte Traslado de Activos	En informe de gestión mensual	Cumple
Cumplimiento suministro menaje estaciones	1 mes de ejecución y durante la duración del contrato.	Cumple
Respuesta a tiquete puesto por RTVC y/o la Interventoría	Máximo 6 días	Cumple

Tabla 6 ANS – Otros ANS

3.4.3 CAN

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADOS Mantenimiento correctivo (Pasar a operativo) a los Aires Acondicionados	Máximo en 12 horas	Cumple
SOPORTE ELECTRICO Mantener y garantizar el suministro eléctrico de las áreas técnicas de la entidad	Máximo en 30 minutos	Cumple
SISTEMAS CRITICOS DE EMISIÓN (OPERACIÓN) Atender y recuperar la operación de los sistemas críticos de emisión (Soporte y atención técnica especializada).	Máximo en 30 minutos	Cumple
SERVIDORES CENTRO DE EMISION Soporte técnico, instalación y suministro de remplazo de partes en mal estado de los equipos	Máximo en 72 horas	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE EMISIÓN Atender y recuperar la operación de los sistemas complementarios de emisión (Soporte y atención técnica especializada)	Máximo en 8 horas	Cumple
EQUIPOS CRÍTICOS CABECERA SATELITAL Y TELEPUERTO Soporte, instalación y suministro de reemplazo de partes en mal estado	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES TECNOLOGÍA DE MEDIOS Soporte técnico, instalación y suministro de reemplazo de partes en mal estado de servidores	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN Garantizar el correcto funcionamiento de los servidores de producción y postproducción	Máximo en 2 horas	Cumple
SERVIDORES TECNOLOGÍA DE MEDIOS Soporte técnico, instalación y suministro de reemplazo de partes en mal estado de servidores:	Máximo en 144 horas	Cumple
SERVIDORES Tendido, Instalación y suministro para traslados o nuevas conexiones.	Máximo en 48 horas	Cumple
CONECTIVIDAD DE AUDIO Y VIDEO Soporte técnico, instalación y suministro de reemplazo de partes en mal estado de sistema de enrutamiento de video SDI	Máximo en 48 horas	Cumple
CONEXIONES ELÉCTRICAS Soporte técnico, instalación y suministro de puntos de energía eléctrica de RTVC.	Máximo en 48 horas	Cumple
SISTEMAS DE CONTROL DE LUCES Soporte técnico, instalación y suministro de repuestos para estudios de televisión.	Máximo en 48 horas	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN	Máximo en 1 hora	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMA DE VIDEO EMISION	Máximo en 72 horas	Cumple
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SISTEMA TELEPUERTO CAN	Máximo en 48 horas	Cumple
SOPORTE TELEPUERTO EL ROSAL	Máximo 30 minutos	Cumple

Tabla 7 ANS - CAN

3.4.4 Estudios de televisión (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguno de los estudios de televisión se requiere atender la falla en:	Máximo 1 en hora	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguno de los estudios de televisión, se requiere recuperar la operatividad en:	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 8 ANS - Estudios de televisión (CAN Bogotá)

3.4.5 Estudios de radio (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño que ponga fuera alguna de las consolas de emisión o producción	Máximo en 1 hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño que ponga fuera alguna de las consolas de emisión o producción	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 9 ANS - Estudios de radio (CAN Bogotá)

3.4.6 Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones, Recomendaciones de la Interventoría
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguna de las móviles de televisión.	Máximo 1 en hora	Cumple
En caso de presentarse algún daño o falla que afecte la operación de alguna de las móviles de televisión.	Máximo en 24 horas	Cumple

Tabla 10 ANS - Móviles de radio y TV (CAN Bogotá)

4. INTERVENTORIA

4.1 Actividades Ejecutadas

- **Supervisión técnica y administrativa**

1. Verificación del cumplimiento del objeto contractual.
2. Control de cronogramas y seguimiento al avance físico.
3. Validación de la calidad de los trabajos conforme a especificaciones técnicas.
4. Gestión documental y contractual
5. Revisión y aprobación del informe mensual (noviembre), actas y entregables.
6. Control de OT, modificaciones y adiciones contractuales.
7. Trazabilidad de documentos en sistemas de información.

- **Supervisión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

1. Verificación del cumplimiento del SGSST.
2. Control documental de uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
3. Seguimiento a planillas de pago de EPS, ARL y AFP.

- **Gestión ambiental**

1. Control documental de la recolección y disposición de residuos peligrosos, RAES y especiales.
2. Verificación de la gestión de residuos con terceros autorizados.
3. Supervisión de medidas de mitigación ambiental.

- **Control operativo y técnico**

1. Inspección documental de mantenimientos preventivos y correctivos.
2. Validación de pruebas técnicas en equipos, sistemas e infraestructura.
3. Verificación de la actualización de hojas de vida de equipos y estaciones.

- **Relación institucional y seguimiento**

1. Convocatoria y asistencia a reuniones de seguimiento.
2. Emisión de observaciones, sugerencias y recomendaciones al contratista.
3. Verificación de la atención oportuna a requerimientos y garantías.

- **Cumplimiento normativo y ético**

1. Control de lineamientos del Manual de Contratación (conflictos de interés).
2. Verificación de trato respetuoso y ausencia de discriminación o acoso.
3. Garantía de transparencia y reserva de la información.

- **Visitas a campo**

1. Realización de visitas según cronograma aprobado por la supervisión del contrato
2. Visita al CAN Bogotá

4.2 Estructura Organizacional

Para el desarrollo de la interventoría, se mantiene el personal discriminado a continuación:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

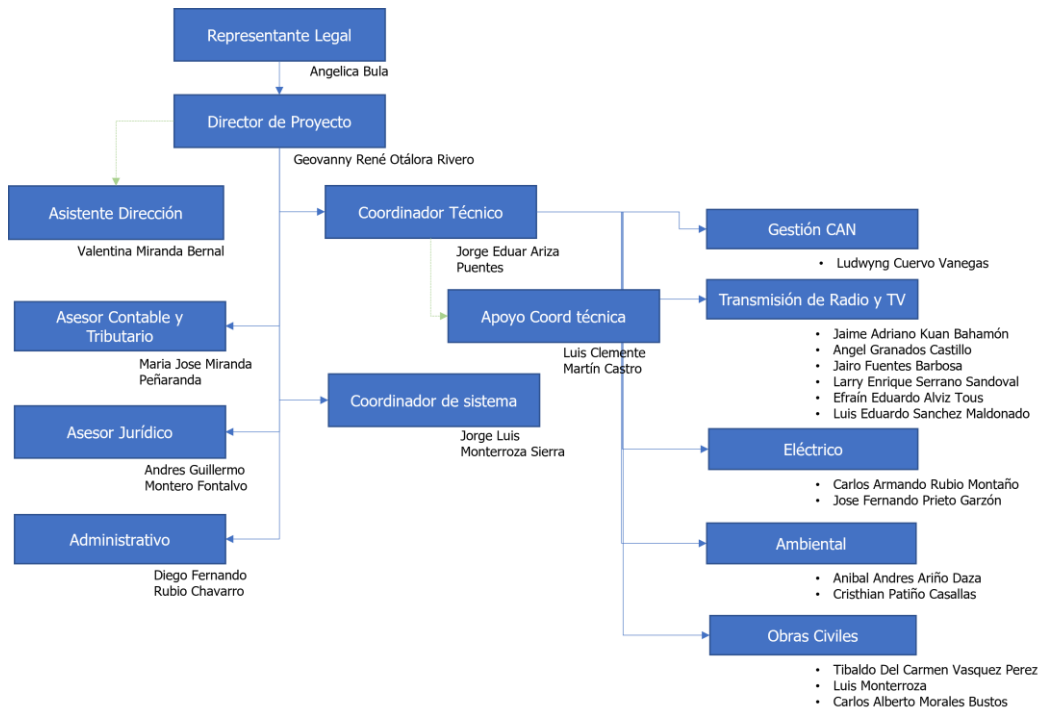


Figure 1 Estructura Organizacional - Interventoría

4.3 Plan De Trabajo

Ejecutar visitas a 95 sitios según aprobación de la supervisión del contrato,



Figure 2 Sitios a Visitar - Interventoría

Rutas programadas por departamento:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

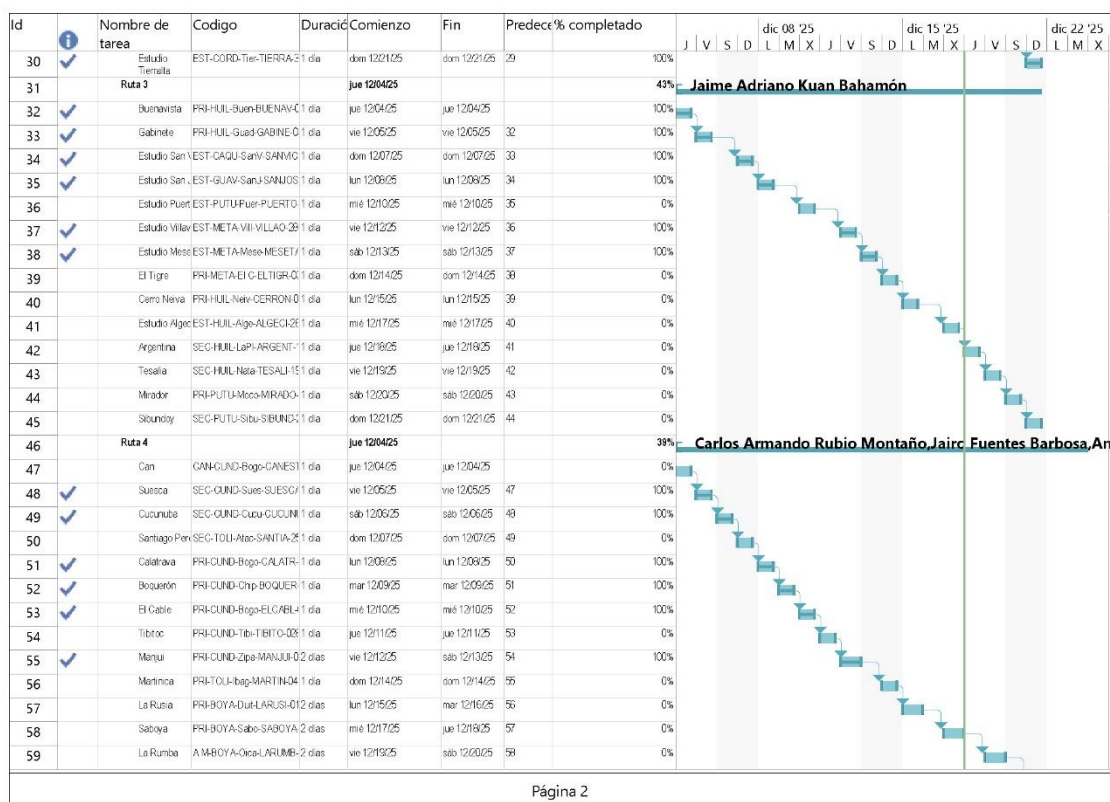


Departamentos	Ruta 1	Ruta 2	Ruta 3	Ruta 4	Ruta 5	Ruta 6	Ruta 7	Total
Amazonas							1	1
Antioquia	10							10
Arauca							1	1
Atlántico		3						3
Bolívar		3						3
Boyacá				3				3
Caldas						4		4
Caquetá			1					1
Cauca							2	2
Cesar		1			2			3
Choco	3							3
Córdoba		2						2
Cundinamarca				9				9
Guaviare			1					1
Huila			6					6
La Guajira		3						3
Magdalena		1			1			2
Meta			3					3
Nariño							4	4
Norte De Santander					4			4
Putumayo			3					3
Quindío						1		1
Risaralda						2		2
San Andres Y Providencia							2	2
Santander					7			7
Sucre		1						1
Tolima				4				4
Valle Del Cauca						7		7
Total	13	14	14	16	14	14	10	95

Tabla 11 Programación rutas visitas por departamento - Interventoría

4.3.1 Cronograma de Visitas





Página 3

Página 25 de 77



Ilustración 4 Cronograma Ruta 7- Interventoría

ESTADO	CANTIDAD	AVANCE (%)
Estaciones Visitadas	61	64.21%
Estaciones Pendientes	28	29.47%
Estaciones No visitadas (orden público / paro armado)	6	6.32%
Total	95	100%

Tabla 12 Estado actual Avance visitas Interventoria

4.4 Cumplimiento obligaciones

Teniendo en cuenta la cláusula segunda: obligaciones del contratista, establecida en el contrato RTVC-CPS-2719-2025 se tiene obligaciones generales y específicas así:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



4.4.1 Obligaciones Generales

No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
1	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.	Cumple	Se ejecutan las actividades correspondientes al objeto del contrato de interventoría, conforme a lo estipulado en los documentos contractuales.
2	Entregar Acta y Plan de Gestión del Proyecto bajo PMI con subplanes de alcance, cronograma, costo, calidad, riesgos, comunicaciones, recursos, adquisiciones y stakeholders.	Cumple	Se realizó la entrega de los documentos requeridos al supervisor del contrato, garantizando la trazabilidad y oportunidad en la gestión documental.
3	Verificar RITEL en diseños y "as built": canalizaciones, cuartos técnicos, puesta a tierra, cableado cobre y fibra, etiquetado, rutas y accesibilidad.	N/A	No se efectuaron verificaciones bajo el alcance del Reglamento de Instalaciones de Telecomunicaciones (RITEL).
4	Emitir conceptos de conformidad RITEL por estación con lista de chequeo, evidencias y acciones correctivas.	N/A	No se conceptos de conformidad bajo el alcance del Reglamento de Instalaciones de Telecomunicaciones (RITEL).
5	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC S.A.S.	Cumple	Las actuaciones se desarrollan con transparencia, lealtad y buena fe, asegurando la defensa de los intereses institucionales de RTVC.
6	Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	Cumple	Se da cumplimiento a los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emitidos por el supervisor del contrato.
7	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado que, en ejecución del contrato, le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	Cumple	Se mantiene la reserva sobre la información suministrada, sin evidenciar divulgaciones indebidas.
8	Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Cabe aclarar que será responsabilidad única y exclusiva de EL CONTRATISTA garantizar todas las condiciones para el cumplimiento de lo definido por la Ley en relación con la seguridad social y seguridad industrial del personal que decida involucrar para el cumplimiento del contrato, y que excluirá a RTVC de cualquier responsabilidad o solidaridad en este sentido. (Cláusula de indemnidad).	Cumple	Se cumple con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
9	Asistir a las reuniones que se programe RTVC S.A.S. para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	Cumple	Se programan y desarrollan reuniones entre los actores involucrados en la ejecución contractual.
10	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.	Cumple	La interventoría conoce y aplica las normas técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales aplicables al contrato.
11	Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por RTVC S.A.S.	Cumple	Se da cumplimiento a las medidas y protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de RTVC.
12	Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables para el manejo apropiado de los recursos consumibles, compras sostenibles y el manejo de desechos que se generen en el desarrollo del objeto del contrato para la protección del medio ambiente.	Cumple	Se cumple con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y disposiciones legales en materia ambiental.
13	Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC.	Cumple	No se han presentado situaciones de acoso sexual ni actos de discriminación.
14	Presentar los informes requeridos por RTVC en virtud del desarrollo del contrato.	Cumple	Se entregan los informes requeridos dentro de los plazos establecidos.
15	Cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad y los términos establecidos en el contrato.	Cumple	Se da cumplimiento a los requisitos contractuales y técnicos exigidos.
16	El contratista será responsable del adecuado manejo de los bienes y/o documentos públicos que se le asignen con ocasión del contrato, para lo cual deberá acreditar el cumplimiento en los procedimientos de custodia y devolución que para el efecto establezca la Entidad	Cumple	Se mantiene control sobre la documentación recibida por parte de RTVC, asegurando trazabilidad y custodia.
17	Constituir la póliza en los términos requeridos y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y el periodo adicional requerido para cada amparo de acuerdo con lo señalado en el proceso de selección.	Cumple	Las pólizas fueron entregadas a RTVC y se mantienen vigentes, considerando que el contrato no ha sufrido modificaciones y se encuentra activo.
18	Entregar para efectos del último pago la constancia de entrega de equipos de cómputo, si le fue asignado alguno.	N/A	El contratante no ha efectuado entrega de equipos de cómputo.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Generales de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
19	Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.	Cumple	Se cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.
20	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual	Cumple	Se acredita el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Tabla 13 Obligaciones Generales - Interventoría

4.4.2 Obligaciones Específicas

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
1	Realizar interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para la verificación, control y seguimiento del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 derivado de la Invitación Abierta RTVC-IA-002-2025 cuyo objeto es: " RTVC REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRASMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM.", incluyendo sus anexos y adendas, dando cumplimiento al manual de supervisión de contratos de RTVC.	Cumple	Se confirma el cumplimiento de la revisión técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica del contrato RTVC-CPS-2218-2025, conforme a los lineamientos establecidos.
2	Contar con la logística y el personal idóneo para desarrollar a satisfacción las actividades de interventoría, para lo cual deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo humano mínimo propuesto, sin perjuicio de contar con personal suficiente, adicional al mínimo, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la totalidad de obligaciones sin costo adicional para la entidad contratante. En caso de ser necesario algún cambio del personal mínimo requerido y evaluado durante el proceso de selección, este debe ser reemplazado por uno de igual o mayor experiencia al ofertado, previa aprobación de RTVC y en un tiempo no superior a diez (10) días calendario.	Cumple	El personal mínimo exigido se mantiene activo y competente. Los reemplazos han sido gestionados de manera oportuna y aprobados por RTVC, garantizando continuidad operativa y calidad en la ejecución.
3	Elaborar y suscribir todas las actas, informes y documentos referentes a la ejecución, finalización y liquidación del contrato de interventoría.	Cumple	Se elaboran y suscriben en tiempo y forma las actas, informes y reportes requeridos, asegurando trazabilidad documental y transparencia en el proceso de interventoría.
4	Verificar y aprobar según corresponda el cumplimiento de cada una de las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 para el cual se realiza la interventoría.	Cumple	La interventoría certifica que el contratista atiende los compromisos pactados en términos de tiempo, calidad y alcance, garantizando la adecuada operación de la infraestructura.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
5	Verificar que el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 mantenga el equipo humano requerido de acuerdo con las condiciones e idoneidad mínima establecidas en el contrato, y exigir su reemplazo en caso de que sea necesario por uno de igual o mayor calidad al inicialmente aprobado por RTVC.	Cumple	El contratista conserva el recurso humano con la idoneidad mínima establecida, efectuando reemplazos con profesionales de igual o mayor experiencia, conforme a las exigencias contractuales.
6	Solicitar y verificar el cumplimiento al contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 respecto a las obligaciones relacionadas con la presentación de informes y demás entregables requeridos en el contrato y/o las reglas de participación que tienen relación con la ejecución de este, y verificar que el contenido de estos cumpla con las condiciones exigidas en el contrato objeto de interventoría y su régimen legal aplicable.	Cumple	Se verifica que los documentos e informes presentados cumplen con las condiciones contractuales y el régimen legal aplicable.
7	Asistir a todas las reuniones de seguimiento y comités que se realicen para el cumplimiento del objeto del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría asiste y participa en todas las reuniones de seguimiento y comités convocados, aportando criterios técnicos para el cumplimiento del objeto contractual.
8	Elaborar y suscribir las actas de las reuniones de seguimiento y comités, consignando los diferentes acuerdos, convenios, temas y demás compromisos que llegasen a presentarse, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la reunión respectiva. Los comités que como mínimo deben realizarse son los siguientes: A. Reunión de seguimiento y control, B. Reunión ejecutiva	Cumple	Se elaboran las actas dentro de los cinco días hábiles posteriores a cada reunión, consignando acuerdos, compromisos y temas tratados.
9	Verificar y aprobar el cumplimiento de cada una de las obligaciones y compromisos establecidos en el contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA QUE CONFORMA LA RED DE TRANSMISIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y ESTACIONES DE RADIO AM/FM. (Ver Anexo obligaciones No RTVC-CPS-2218-2025 - INVITACIÓN ABIERTA MISIONAL IA-002-2025).	Cumple	La interventoría confirma que el contratista cumple con las obligaciones establecidas en el contrato
10	Evaluar, verificar y aprobar según corresponda el cumplimiento de la documentación e información presentada por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, incluyendo el cronograma de actividades, buen manejo del anticipo, informes mensuales de la ejecución, planos, diseños, protocolos de pruebas y mediciones, informes de medición en campo, capítulos técnicos, entre otra	Cumple	La interventoría revisa y aprueba la documentación presentada por el contratista, validando su conformidad con los requisitos establecidos.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	documentación e información inherente al desarrollo del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.		
11	Revisar las cuentas correspondientes a la bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la presentación de las cuentas mensuales por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Las cuentas relacionadas con repuestos, suministro de ACPM, adecuaciones locativas y ornato son revisadas y tramitadas dentro de los plazos estipulados.
12	Citar cuando le corresponda y participar en las diferentes reuniones establecidas en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 objeto de vigilancia, incluyendo los de Aprobación de bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato).	Cumple	Se participa activamente de las reuniones planteadas por todas las partes
13	Presentar para aprobación del Supervisor, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, un informe de seguimiento del contrato en el que se resalten los siguientes aspectos: a. Informe de ejecución y cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de todas las obligaciones. b. Cumplimiento de Indicadores de disponibilidad mensual. c. Estado Operativo de la Red y recomendaciones de mejora. d. Cumplimiento de las diferentes obligaciones del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. En caso de presentarse demoras o posibles incumplimientos la interventoría deberá dar oportuno aviso a RTVC. e. Verificación de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio del contrato establecidos para la etapa contractual y tasar los descuentos a los que haya lugar. f. Información relevante de cada periodo respecto de las obligaciones en materia ambiental, financiera, técnica, jurídica y administrativa. g. Realización de los informes de cumplimiento requeridos por los entes reguladores a la entidad y que deben ser soportados por los informes técnicos del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. (ANE, MINTIC, CRC, entre otros)	Cumple	Se presentan al Supervisor los informes periódicos de seguimiento, conforme a las obligaciones contractuales.
14	Verificar y hacer seguimiento a los trámites y diligencias que debe realizar el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025., para el cumplimiento de su objeto contractual.	Cumple	La interventoría verifica y da seguimiento a los trámites adelantados por el contratista, asegurando su correcta gestión.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
15	Verificar el cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, con lo definido en la Resolución No.4735 de 2015 de la CRC “Por la cual se establece el régimen de calidad para los Servicios de Televisión y se dictan otras disposiciones” (compilada en la Resolución 5050 de 2016 de la CRC – TÍTULO V - RÉGIMEN DE CALIDAD PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES) o aquella que la sustituya, modifique o complemente.	Cumple	Se confirma que el contratista cumple con la Resolución 4735 de 2015 y su compilación en la Resolución 5050 de 2016 de la CRC, en lo referente al régimen de calidad de los servicios de televisión y comunicaciones, garantizando la prestación bajo estándares regulatorios vigentes.
16	El contratista interventor deberá realizar las visitas de inspección técnica y administrativa a las 335 estaciones para verificar la correcta prestación del servicio, el cumplimiento de los tiempos de atención y de los ANS, conforme al cronograma mensual que remitirá a RTVC dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes y que requerirá aprobación previa del Supervisor, garantizando que el número de visitas corresponda a las programadas por el contratista del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025; en cada visita aplicará el protocolo de pruebas y verificaciones técnicas definido por RTVC —el cual, junto con el Formato de Visita y el Acta de Visita, será suministrado por RTVC dentro de las dos (2) primeras semanas de ejecución—, diligenciará dichos formatos y anexará registro fotográfico; las visitas serán efectuadas por personal con perfil mínimo de Profesional de Transmisión Radio y Televisión o Profesional de Transmisión TDT, sin perjuicio de vincular el personal adicional que se requiera; y deberá entregar al contratista del Contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 el informe detallado de cada visita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para la subsanación de hallazgos, y remitir. RTVC el informe consolidado de visitas, con las aclaraciones del contratista, dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente.	Cumple	Para el mes de diciembre se planeó visitar 95 sitios de los cuales a fecha se han realizado 61 para un 64.21% y por temas de orden público se han cancelado 6 correspondientes a un 6.32%
17	Realizar visitas de supervisión a las estaciones a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. a. Los informes técnicos deben contener las novedades encontradas en sitio y la validación de mantenimientos realizados por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, además deben ir acompañados del acta de visita y el registro fotográfico con la fecha y ubicación embebida. b. Los informes y soportes producto de estas visitas deberán ser entregados a RTVC en un plazo no mayor a	Cumple	Se ejecutan visitas de supervisión para verificar obligaciones del contratista. En caso de requerirse personal adicional, la interventoría informa oportunamente a RTVC, asegurando que los perfiles cumplan con las exigencias y que su vinculación no genere costos adicionales para la entidad contratante.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	tres (3) días hábiles, contados a partir del día de la visita. De igual manera, los informes deberán reposar en el informe de gestión entregado en cada periodo.		
18	Informar a RTVC en caso de que, durante la ejecución del contrato, se requiera de personal adicional para adelantar visitas de supervisión, este personal deberá ser aprobado por RTVC de acuerdo con los perfiles exigidos para la ejecución de las visitas, sin costo adicional para RTVC.	Cumple	A la fecha no se a requerido personal adicional
19	Generar tiquetes de reporte y/o de necesidad de atención de fallas en caso de encontrarse durante las visitas de supervisión, incidentes de tipo técnico que afecten o pongan en riesgo la continuidad del servicio. Estos tiquetes deben generarse en el sistema de gestión dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la detección de la falla por parte del interventor. Y deben ser generados dentro de la plataforma de gestión de tiquetes o mesa de ayuda que usa el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	N/A	Lo reportes se han generado teniendo en cuenta lo visto durante las visitas a sitio
20	Verificar que todos los informes, reportes, cronogramas, visitas, bitácoras, inventarios, entre otros (Modulo y funcionalidades de la herramienta del sistema de información); estén actualizados y de acuerdo con la ejecución de las obligaciones y entregables del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se constata que el sistema se encuentra en proceso de cargue constante de información levantada por el contratista durante las visitas a las estaciones, garantizando actualización y trazabilidad.
21	Realizar el seguimiento a los equipos en reparación, repuestos y activos o elementos adquiridos con la bolsa integral (Repuestos, suministro de ACPM, Adecuaciones locativas y Ornato).	Cumple	Se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades del contratista, conforme a los lineamientos establecidos.
22	Validar por medio de visitas mensuales en sitio (almacén o bodega del contratista contrato No. RTVC-CPS-2218- 2025) a fin de verificar el inventario de repuestos, el uso adecuado de los elementos adquiridos en el marco del contrato y el estado de los equipos en reparación.	N/A	Se programa visita de inspección para la tercera semana del mes a la bodega del contratista.
23	Presentar, cuando RTVC lo requiera, informes técnicos que confirmen la ejecución de actividades específicas de mantenimiento (transmisión, recepción satelital, eléctrico y adecuaciones locativas) realizadas por el contrato No. RTVCCPS-2218-2025.	Cumple	No se han presentado solicitudes de RTVC
24	Advertir oportunamente a RTVC sobre cualquier aspecto que pueda afectar el	Cumple	La interventoría cumple con la obligación de advertir oportunamente a RTVC sobre

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y formular oportunamente las recomendaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, que coadyuven en la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar, con la antelación debida, situaciones que puedan derivar en eventuales incumplimientos por parte del contratista.		aspectos que puedan afectar el cumplimiento contractual, formulando recomendaciones técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y ambientales que permiten prevenir riesgos y asegurar la correcta ejecución del contrato.
25	Realizar el seguimiento, acompañamiento y mediciones requeridas para verificar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos y sistemas que estructuran cada una de las estaciones de RTVC. Cuando sea requerido o se considere necesario estas mediciones se deben realizar de manera conjunta con personal técnico del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025. y en consecuencia estos últimos deberán contar con los instrumentos necesarios para tal efecto.	Cumple	Se efectúan acompañamientos y mediciones periódicas para verificar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de las estaciones de RTVC.
26	Reportar oportunamente a la supervisión del contrato de cualquier falla presentada en equipo(s) que afecte(n) la disponibilidad de servicio en las diferentes estaciones. Para el caso de las Estaciones EL CAN, Primarias analógicas más TDT, Secundarias TDT, Estudios de radio, este reporte se debe realizar dentro de la primera media hora siguiente al informe de la falla realizado por el contratista de contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y debe ser hecho mediante el sistema de información, vía telefónica y/o mensajería de texto y vía correo electrónico.	Cumple	La interventoría informa oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier falla que afecte la continuidad del servicio en las estaciones.
27	En caso de aprobación por parte de RTVC y el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de alguna prórroga o modificación debidamente justificada, el interventor se obliga a continuar con la ejecución de su contrato hasta la liquidación del contrato principal y RTVC. Por dicha situación RTVC prorrogará en igual tiempo un valor proporcional a los pagos mensuales realizados.	Cumple	En caso de prórrogas o modificaciones aprobadas por RTVC y el contratista, la interventoría continúa con la ejecución de su contrato hasta la liquidación del contrato principal.
28	Presentar, para aprobación de RTVC, los conceptos justificados relacionados con cambios en el alcance de las actividades a ejecutar que impliquen modificaciones al contrato principal, en los cuales la Interventoría según su experticia deberán incluir la tasación o valores justificados de las adiciones o reducciones en el valor total del contrato principal a que haya lugar.	Cumple	Se presentan conceptos justificados sobre cambios en el alcance de las actividades, incluyendo la tasación de valores asociados a adiciones o reducciones del contrato principal. Dichos conceptos se elaboran con rigor técnico y financiero, asegurando transparencia y soporte en la toma de decisiones.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
29	Atender y proyectar respuestas de todos los requerimientos de tipo técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, herramienta de gestión, sistemas de información y ambiental que solicite RTVC.	Cumple	Se atienden y proyectan respuestas oportunas a todos los requerimientos de RTVC.
30	Informar oportunamente a RTVC sobre cualquier hecho que conlleve la aplicación de sanciones para sí mismo y/o para el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025, como consecuencia de incumplimientos parciales o totales, además deberá tasar las sanciones según los ANS aplicados al contrato.	Cumple	La interventoría informa oportunamente a RTVC sobre hechos que puedan derivar en sanciones para sí misma o para el contratista.
31	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 de las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST), incluidas las de trabajo seguro en alturas y riesgo eléctrico, previo, durante y posterior a la ejecución de las actividades planeadas.	Cumple	Se exige y verifica el cumplimiento por parte del contratista en materia SST
32	Verificar el cubrimiento y vigencias de las garantías que deben asumir el contratista del C2025 y exigir su modificación en caso de que sea necesario.	Cumple	El contrato no ha sufrido modificaciones desde su inicio y se encuentran vigentes las pólizas
33	Garantizar que se utilicen los sistemas de información, herramienta de gestión formatos y documentos emitidos por RTVC y el del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría garantiza la utilización de los sistemas de información definidos por RTVC
34	Diligenciar los formatos y documentos emitidos por RTVC en las herramientas y/o sistemas que la entidad establezca en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría cumple con el diligenciamiento de formatos y documentos en las herramientas establecidas.
35	Llevar una copia física de toda la documentación relacionada con el archivo de la Interventoría y remitir la documentación original a RTVC.	N/A	En caso de requerirse copias físicas, estas son entregadas a la supervisión del contrato.
36	Cargar toda la información del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 y del interventor en la herramienta del sistema de información.	Cumple	Se cumple con la obligación de cargar toda la información del contrato RTVC-CPS-2218-2025 y la propia en la herramienta de sistema de información definida por RTVC.
37	No aceptar dádivas por parte del contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 o sus (sub)contratistas.	Cumple	Se verifica el cumplimiento estricto de la prohibición de aceptar dádivas por parte del contratista o sus subcontratistas.
38	Realizar el seguimiento, la verificación y el control a los trámites, diligencias, pagos y demás diligencias administrativas que deba realizar el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría realiza seguimiento, verificación y control a los trámites.
39	Resolver de fondo todas las reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución y liquidación del contrato del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 objeto de vigilancia.	Cumple	Se atienden y resuelven las reclamaciones

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
40	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos para el sector de las telecomunicaciones, y que sean expedidos por las autoridades del Orden nacional, departamental o local, y/o por RTVC.	Cumple	La interventoría cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos para el sector de telecomunicaciones y por RTVC, asegurando la protección del personal en oficina y campo.
41	Hacer seguimiento integral (pre-, contractual y post-contractual) al cumplimiento de todas las obligaciones y coordinar los apoyos a la supervisión del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025 derivado de la Invitación Abierta RTVC-IA-002-2025.	Cumple	Se realiza seguimiento en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, coordinando apoyos a la supervisión y asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas.
42	Certificar mensualmente los servicios efectivamente prestados base para pagos, descuentos y penalizaciones por ANS— y exigir al contratista la radicación de documentos e informes que acrediten el cumplimiento.	Cumple	La interventoría certifica mensualmente los servicios efectivamente prestados por el contratista.
43	Revisar y aprobar el contrato de fiducia/anticipo (constitución y amparos) antes de su ejecución.	Cumple	Se cumple con la revisión y aprobación de la documentación y actividades conforme a lo estipulado.
44	Autorizar y firmar las órdenes de trabajo (OT) con consecutivo antes de su ejecución.	No Cumple	Se está realizando el empalme con la supervisión del contrato
45	Controlar que el informe mensual (archivo plano/Excel) incluya ítems mínimos: OT, tipo de mantenimiento, repuestos y valores, lo cual debe ser cargados en el sistema de información propuesto en el contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría verifica la entrega y contenido de los informes mensuales desde la fecha del acta de inicio.
46	Asegurar acceso permanente de la interventoría a los sistemas(s) de información del proveedor y a sus reportes; exigir base de datos “standby” bajo control de la Entidad.	Cumple	Se asegura el acceso permanente de la interventoría a los sistemas de información
47	Verificar módulos mínimos de la herramienta de gestión (Visitas, Técnico, Control del Proyecto, Inventarios, ANS y control, etc.) y su uso efectivo para seguimiento.	Cumple	Se confirma la existencia y uso efectivo de los módulos mínimos de la herramienta de gestión definida.
48	Exigir repositorio digital actualizado semanalmente, con acceso continuo a RTVC durante el contrato y un (1) año más.	Cumple	Se exige y verifica la existencia de un repositorio digital actualizado para la documentación del contrato.
49	Revisar rendición de cuentas mensual (facturas/órdenes/soportes), justificación de gastos y respeto de topes de la bolsa; verificar garantías de bienes/servicio del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría revisa las rendiciones de cuentas mensuales presentadas por el contratista.
50	Controlar recolección y disposición final de residuos peligrosos/RAEE con licencias/manifiestos y reportes periódicos del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se controla documentalmente la recolección y disposición final de residuos peligrosos y RAEE, verificando que se realice con licencias, manifiestos y reportes periódicos, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y asegurando sostenibilidad.
51	Vigilar logística de relevos (transporte quincenal, incluso a sitios de difícil acceso) del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría vigila la correcta ejecución de la logística de relevos del personal.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
52	Verificar dotación mínima para operadores vivientes (menaje, botiquín, agua ≥ 100 L/mes, comunicaciones) y su entrega en el primer mes del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se realiza verificación documental del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
53	Verificar presencia en sitio del personal mínimo exigido en el CAN (ingeniero + técnicos de aires y energía con reacción 7x24) del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	El personal en el CAN cubre turnos de 06:00 a 00:00 horas, conforme a lo establecido.
54	Verificar SG-SST implementado, carnés ARL/parafiscales y uso de EPP por el personal que ejecuta actividades del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se realiza las verificaciones documentales
55	Exigir relación de instrumentos y certificados de calibración (≤ 1 año) dentro del primer mes; mantener control de vigencia del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría solicitó la relación de instrumentos y certificados de calibración correspondientes.
56	Confirmar ejecución de rutinas y calidad de los trabajos conforme a anexos técnicos por tipología de estación del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se confirma que las rutinas de mantenimiento y la calidad de los trabajos se ejecutan conforme a los anexos técnicos establecidos para cada tipología de estación.
57	Controlar que el inventario/HV por estación y equipo esté actualizado y cargado; vigilar reportes de traslados de activos mensuales del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría supervisa que el inventario y las hojas de vida (HV) por estación y equipo estén actualizados y cargados en el sistema.
58	Verificar acta de inicio y plan de trabajo bajo PMI con objetivos, riesgos, cronograma, comunicaciones, etc del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	Se verifica la existencia y aprobación del acta de inicio y del plan de trabajo estructurado bajo metodología PMI.
59	Exigir site survey por estación en máximo 30 días desde el inicio de operación, formato validado por la interventoría y cargue al sistema institucional del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025.	Cumple	La interventoría exige la realización de un site survey por estación y valida los formatos presentados.
60	Cumplir con la calidad del servicio, de acuerdo con los ANS (Acuerdos de nivel de servicio).	Cumple	Se verifica el cumplimiento de la calidad del servicio conforme a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
61	Coordinar el proceso de empalme entre el contratista saliente y el entrante del contrato principal No. RTVC-CPS-2218-2025, asegurando que se entreguen en debida forma los informes, documentos, inventarios, manuales, bases de datos, actas y demás información necesaria para la continuidad del servicio.	N/A	El contrato se encuentra vigente a la fecha, con plena validez de sus obligaciones y garantías.
62	Verificar la entrega de la información técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que repose en cabeza del contratista saliente, y certificar su completitud y suficiencia para la adecuada ejecución del contrato.	N/A	El contrato se encuentra vigente a la fecha, con plena validez de sus obligaciones y garantías.
63	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que correspondan,	N/A	El contrato se encuentra vigente a la fecha, con plena validez de sus obligaciones y garantías.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



No.	Obligaciones Específicas de la Interventoría	Cumplimiento	Comentarios, Observaciones
	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al empalme.		
64	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que correspondan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al empalme.	N/A	El contrato se encuentra vigente a la fecha, con plena validez de sus obligaciones y garantías.
65	Levantar actas de empalme donde se consignen las condiciones en que se recibe la infraestructura, el estado de los equipos, inventarios, documentos y demás entregables, con las observaciones que c	N/A	El contrato se encuentra vigente a la fecha, con plena validez de sus obligaciones y garantías.

Tabla 14 Obligaciones Específicas - Interventoría

4.5 Acuerdos de Nivel de Servicio

Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones
Días calendario para revisión de cuentas correspondientes a gastos reembolsables y del pago del servicio mensual	≤8	Cumple
# Visitas Realizadas mes / # visitas contratadas mes	≤1	Cumple
Informes de visita de supervisión compuestos por formato de visita, acta de visita y registro fotográfico	En caso de entregar información extemporánea, manipulada, errada, inconsistente o incompleta	Cumple
Máximo número de días para entrega informe mensual	25 días calendario	Cumple
Máximo número de días para presentar el informe de seguimiento del contrato	25 días calendario	Cumple
Máximo número de días para entregar respuesta a las observaciones y/o solicitudes de aclaraciones emitidas por RTVC	5 días calendario	Cumple
Informes de seguimiento al contrato y/o información relacionada con el estado operativo y/o de trabajos en los equipos y/o infraestructura de las estaciones de RTVC	En caso de entregar información errada, inconsistente o incompleta	Cumple
Elaboración y suscripción de actas de reuniones de seguimiento y comités	5 días hábiles después de la reunión	Cumple

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



Descripción	Medida	Comentarios, Observaciones
Máximo número de días para advertir a RTVC sobre cualquier aspecto que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y formular oportunamente las recomendaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, que coadyuven en la correcta ejecución del contrato, con el fin de evitar, con la antelación debida, situaciones que puedan derivar en eventuales incumplimiento por parte del contratista	10 días hábiles	Cumple
tiempo para reportar a supervisión del contrato de falla(s) presentadas(s) en equipo(s) que afecte(n) disponibilidad de servicio en estaciones EL CAN, Primarias analógicas más TDT, secundarias TDT, estudios de radio, cabeceras satelitales	Dentro de la primera media hora siguiente al reporte de falla hecho por el contratista del contrato No. RTVC-CPS-2218-2025	Cumple
Tiempo de respuesta a solicitudes, conceptos o requerimientos realizados por RTVC	Máximo en 5 días hábiles	Cumple
Tiempo para generar tiquetes de reporte y/o de necesidades de atención de fallas en caso de encontrarse durante las visitas de supervisión, incidentes de tipo técnico que afecten o pongan en riesgo la continuidad del servicio	Máximo dentro de las 24 horas siguientes a la detección de la falla por parte del interventor	Cumple

Tabla 15 ANS - Interventoría

4.6 Componentes Integrales de la Interventoría

Teniendo en cuenta que la Interventoría es integral y está enfocada en la vigilancia y control, se evalúan los siguientes aspectos de manera general.

4.6.1 Aspectos Administrativos

Durante el segundo mes de interventoría se verificó la continuidad de una estructura organizacional definida. El personal asignado mantiene condiciones de idoneidad y disponibilidad para la ejecución del contrato. La información administrativa se encuentra consolidada y soportada en registros de campo, lo que garantiza trazabilidad y control documental en el desarrollo de las actividades.

4.6.2 Aspectos SST y Ambientales

En el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se constató documentalmente la aplicación de protocolos de seguridad en todas las actividades críticas (eléctricas, mecánicas y en alturas). El personal dispone de elementos de protección personal (EPP) adecuados y se evidencia la programación de capacitaciones periódicas en prevención de riesgos, lo que contribuye a la reducción de incidentes laborales y al cumplimiento de la normatividad vigente.

En el ámbito ambiental, se verificó la disposición adecuada de residuos y la implementación de planes de manejo ambiental. Se destacan los reportes ambientales generados, los cuales permiten evaluar las operaciones y asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable, fortaleciendo la gestión sostenible del proyecto.

4.6.3 Aspectos Jurídicos

La revisión jurídica realizada confirma que las obligaciones contractuales se cumplen conforme a las cláusulas establecidas. No se identificaron incumplimientos ni procesos sancionatorios en curso, lo que refleja una adecuada gestión legal y administrativa del contrato durante el periodo evaluado.

4.6.4 Aspectos Técnicos

En el segundo mes de interventoría se verificó la correcta ejecución de las actividades técnicas asociadas a operación, mantenimiento y obras complementarias, evidenciando cumplimiento con los estándares contractuales y normativos aplicables. Las labores eléctricas se desarrollaron bajo procedimientos normalizados, con registros de pruebas de continuidad, aislamiento y puesta a tierra que garantizan la seguridad y confiabilidad de las instalaciones. En las obras civiles se constató la aplicación de especificaciones técnicas y controles de calidad en materiales, procesos y protocolo. Los trabajos en alturas se ejecutaron con sistemas de protección colectiva e individual, lo que asegura la mitigación de riesgos críticos. En cuanto a las actividades mecánicas, se evidenció la implementación de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, con trazabilidad en bitácoras técnicas y reportes de lubricación, ajuste y reemplazo de piezas, garantizando la continuidad operativa de los equipos. La interventoría concluye que la calidad técnica de las actividades es robusta, consistente y verificable, alineada con las normas nacionales e internacionales aplicables y con los estándares exigidos en el contrato, asegurando la sostenibilidad y confiabilidad del proyecto.

4.7 Informes para Terceros

En el periodo comprendido entre el 01 al 17 de diciembre de 2025, no se realizaron requerimientos de este tipo por ninguna entidad.

4.8 Conclusiones Generales

Durante el segundo mes de interventoría se evidencia que el contrato mantiene un desarrollo ordenado y consistente con los lineamientos establecidos en los pliegos y cláusulas contractuales. En el componente administrativo, la estructura organizacional definida y la disponibilidad de personal idóneo han permitido asegurar la trazabilidad de la información y la eficiencia en la gestión documental. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la aplicación de protocolos, el uso adecuado de elementos de protección personal, han contribuido a la reducción de riesgos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual manera, la gestión ambiental se desarrolla conforme a los planes de manejo establecidos, con disposición adecuada de residuos y generación de reportes que fortalecen la sostenibilidad de las operaciones.

Desde el punto de vista jurídico, se confirma el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin evidenciar incumplimientos ni procesos sancionatorios, lo que refleja una adecuada gestión legal. En el componente técnico, las actividades de operación, mantenimiento y obras complementarias se ejecutan bajo estándares de calidad, con procedimientos normalizados y registros verificables que aseguran la confiabilidad de las instalaciones y la continuidad operativa de los equipos.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



En conclusión, la interventoría constata que el proyecto avanza de manera satisfactoria, con cumplimiento integral en los aspectos administrativos, técnicos, jurídicos, ambientales y de SST, asegurando la transparencia, la trazabilidad y la sostenibilidad del contrato en el periodo evaluado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Geovanny Otálora", is written over the printed name.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

5. ACTAS

5.1 Actas de Reuniones

Se listan las reuniones realizadas en este periodo, para ver el documento completo Anexo 1

FECHA	HORA	CITADO POR	PARTICIPANTES	TEMA PRINCIPAL
3 DIC 2025	9 AM A 10:30 AM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Jaime Ruiz Norman Jiménez Walmy Cuello Brayan Ortégón Luis Clemente Martin Geovanny Otálora Cindy Acero Milena Sarmiento Efraín Alviz Jaime Kuan Luis Sánchez Ángel Granados Jairo Fuentes Edson Roa Diego Rubio Valentina Miranda	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN
3 DIC 2025	10:30 AM A 12 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Norman Jiménez Walmy Cuello Brayan Ortégón Luis Clemente Martín Geovanny Otálora Cindy Acero Milena Sarmiento Carlos Rubio José Prieto Diego Rubio Valentina Miranda	SISTEMAS ELÉCTRICOS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



FECHA	HORA	CITADO POR	PARTICIPANTES	TEMA PRINCIPAL
4 DIC 2025	9 AM A 10:30 AM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Jaime Ruiz Norman Jiménez Walmy Cuello Brayan Ortégón Luis Clemente Martin Geovanny Otálora Cindy Acero Milena Sarmiento Efraín Alviz Jaime Kuan Luis Sánchez Ángel Granados Jairo Fuentes Edson Roa Diego Rubio Valentina Miranda	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN
4 DIC 2025	10:30 AM A 12 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Adriana Arango Brayan Ortégón Luis Clemente Martin Geovanny Otálora Cindy Acero Milena Sarmiento Carlos Morales Tibaldo Vásquez Luis Monterrosa Diego Rubio Valentina Miranda	OBRAS CIVILES
4 DIC 2025	2:30 PM A 4 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Rolando Jaime Brayan Ortégón Luis Clemente Martin Geovanny Otálora Cindy Acero Milena Sarmiento Cristhian Patiño Aníbal Ariño Diego Rubio Valentina Miranda	SISTEMAS AMBIENTALES
9 DIC 2025	10:00 AM a 12 M	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO OM RTVC	REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



FECHA	HORA	CITADO POR	PARTICIPANTES	TEMA PRINCIPAL
9 DIC 2025	2:30 PM A 4 PM	CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Jorge Ariza (interventoría) Brayan Ortégón (operador) Luis Clemente Martin (interventoría) Geovanny Otálora (interventoría) Cindy Acero (RTVC) Milena Sarmiento (RTVC) Noé Cárdenas (operador) Diego Rubio (interventoría) Valentina Miranda (interventoría) Gloria Peña (interventoría) Walther Rojas (interventoría)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tabla 16 Resumen Reuniones

6. Anexos

6.1 Actas de Reunión

	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 6

RTVC-CPS-2719-004

ACTA N. 4 DE REUNIÓN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN

Fecha: 03 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a.m. – 10:30 a.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- ✓ Jaime Ruiz (operador)
- ✓ Norman Jiménez (operador)
- ✓ Walmy Cuello (operador)
- ✓ Brayan Ortegón (operador)
- ✓ Luis Clemente Martin (interventoría)
- ✓ Geovanny Otálora (interventoría)
- ✓ Cindy Acero (RTVC)
- ✓ Milena Sarmiento (interventoría)
- ✓ Efraín Alviz (interventoría)
- ✓ Jaime Kuan (interventoría)
- ✓ Luis Sánchez (interventoría)
- ✓ Ángel Granados (interventoría)
- ✓ Jairo Fuentes (interventoría)
- ✓ Edson Roa (interventoría)
- ✓ Diego Rubio (interventoría)
- ✓ Valentina Miranda (interventoría)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Contexto general y propósito de la reunión

La reunión fue iniciada por la interventoría, con el objetivo de establecer el empalme entre RTVC, el Consorcio OM y la interventoría, permitiendo orientar la supervisión del Contrato Principal 2218 de 2025.

El propósito principal fue revisar el estado del sistema de transmisión, la disponibilidad real de la red TDT y analógica, el manejo de repuestos, el plan de mantenimiento, y la metodología para el cálculo de disponibilidad y cobertura, con miras a fortalecer la infraestructura, priorizar recursos y garantizar la continuidad del servicio.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 6

RTVC-CPS-2719-004

Se destacó la importancia de asegurar niveles de disponibilidad superiores al 99%, debido a la alta dependencia de la población de la señal analógica y la penetración del 33% de la señal digital.

2. Avances operativos y reportes diarios

RTVC informó que mantiene un esquema de seguimiento diario, mediante un reporte operativo consolidado, en el que se relaciona:

- Estaciones atendidas y su estado actual.
- Cambios operativos y movimientos realizados.
- Novedades técnicas identificadas en sitio.
- Problemas ocurridos durante la operación.
- Soluciones aplicadas o en trámite.

Este reporte alimenta el sistema de información y permite reflejar la disponibilidad del servicio y el estado real de la red.

La interventoría solicitó recibir estos reportes de forma continua para verificar trazabilidad, soportar auditorías y documentar cambios de estado. RTVC confirmó que seguirá entregándolos.

RTVC indicó que, con el sistema de información implementado, se está logrando mayor control del inventario, estado técnico y trazabilidad de los equipos.

3. Información técnica y trazabilidad de componentes

RTVC explicó que cuenta con documentación sistematizada relacionada con:

- Transmisión.
- Sistemas radiantes.
- Equipos energéticos.
- Grupos electrógenos.
- Protocolos operativos.
- Registros históricos de mantenimiento.

Aunque parte proviene de sistemas heredados, RTVC se encuentra actualizando inventarios, cargas, esquemas, mantenimientos previos, obsolescencia y necesidades operativas.

La interventoría recibirá esta información progresivamente para contar con un panorama técnico completo del estado actual de la red.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 6

RTVC-CPS-2719-004

4. Sistema de información y cargue de datos

RTVC aclaró que el sistema de información aún no permite registrar todos los eventos en tiempo real. Por ello, el reporte diario continúa siendo el soporte principal para:

- Documentar fallas.
- Registrar acciones correctivas.
- Alimentar los indicadores de disponibilidad.
- Respalidar actualizaciones del sistema al momento de su implementación.

La interventoría reiteró la necesidad de que la información sea clara, completa y trazable para cumplir con obligaciones contractuales, revisiones y auditorías.

5. Visitas técnicas a estaciones

La interventoría manifestó que no considera viable realizar visitas a la totalidad de estaciones debido a las limitaciones operativas y el tiempo reducido del contrato.

Sin embargo, RTVC indicó que sí es necesario realizar las visitas completas porque:

- Permiten verificar en campo el estado real de los sistemas de transmisión y energía.
- Identifican riesgos críticos, obsolescencia y fallas estructurales.
- Validan inventarios, repuestos instalados y características técnicas.
- Respalidan decisiones sobre reposición, actualización y priorización.
- Aseguran el cumplimiento de los objetivos de disponibilidad y fortalecimiento de la red.

RTVC insistió en que la visita total está alineada con los requerimientos del contratante y es indispensable para la toma de decisiones estratégicas.

Aspectos discutidos:

- La interventoría está a la espera del Formato de Acta de Visita, pendiente de entrega hace dos semanas.
- El contratante debe proporcionar lineamientos claros sobre el alcance de las visitas.
- Las visitas son esenciales para consolidar el inventario y el diagnóstico.
- RTVC solicitó un Plan de Trabajo formal, con cronograma y estrategia de cobertura.
- El contrato establece visitas a 335 estaciones, pero actualmente existen 341, de las cuales unas 30 están siniestradas.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsa.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 6

RTVC-CPS-2719-004

Propuestas frente a la limitación de tiempo

Ante la reducción del tiempo disponible (quedando aprox. 1,5 meses), se plantearon alternativas:

- Validar el 50% de estaciones operativas como muestra significativa.
- Visitar al menos **100 estaciones**, comparando los hallazgos con la información del Consorcio OM.
- Revisar proporcionalidad del pago frente a la imposibilidad del tiempo.
- Proponer estrategias para cumplir el objetivo contractual.

Conclusión clave:

Aunque para la interventoría no es viable visitar todas las estaciones, RTVC recalcó que sí es necesario realizar la revisión total, por lo que deben plantearse estrategias para cumplir la exigencia del contratante.

6. Disponibilidad del servicio y metodología de cálculo

Se revisó la metodología para el cálculo de disponibilidad, a cargo de **Juan David Camacho**, quien explicó:

- La red posee **341 estaciones**, clasificadas como operativas, sin energía o siniestradas.
- Las estaciones siniestradas generan 1440 minutos diarios de indisponibilidad.
- La disponibilidad real del servicio TDT para octubre fue del **83%**.
- Contractualmente permanece en 100% porque ninguna falla es atribuible al operador.
- La cobertura poblacional supera el 100% debido a una actualización poblacional proyectada 2020–2025 suministrada por RTVC.

RTVC y la interventoría acordaron revisar la metodología con base en lo exigido por la CRC.

7. Problemas en estaciones y estado de la red

Estaciones TDT fase 7

- Existe una orden de RTVC de no visitar 32 estaciones de Rode por asuntos jurídicos.
- Se registraron estaciones vandalizadas de Betesa y Egatel (Gigante, La Florida 02, Pacho, Ráquira).
- Se presentaron denuncias correspondientes.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 5 de 6

RTVC-CPS-2719-004

- Se esperan decisiones sobre estaciones que deben darse de baja (Arauca, Caldas, Casabaja – Providencia).

Reparación de equipos y módulos PA

- Existen módulos PA dañados que requieren reparación por fabricantes (Rode, Betesa).
- No hay soporte técnico vigente con los fabricantes.
- No existe rubro presupuestal para correctivos especializados, generando retrasos.

8. Organización y pasos siguientes

Se acordó:

- Realizar reunión el día siguiente de 9:00 a 10:00 para revisar el estado de la red.
- Compartir el informe de octubre para análisis previo.
- Enviar cuadro resumen de estado de estaciones Egatel y Betesa.
- Solicitar a RTVC valores de los elementos hurtados en Boquerón de Chipaque.
- Evaluar costos de operación para Nazaret.
- Consolidar información de módulos PA pendientes por reparación.

9. Conclusión

La reunión permitió revisar el estado operativo, técnico y funcional de la red de transmisión TDT y analógica, así como los desafíos en disponibilidad, vandalismo, mantenimiento, repuestos y documentación técnica.

La interventoría manifestó que no considera viable visitar la totalidad de estaciones debido al tiempo y recursos disponibles. Sin embargo, RTVC enfatizó que las visitas completas sí son necesarias para validar inventarios, determinar el estado real de la infraestructura, cumplir con los requerimientos contractuales y garantizar la disponibilidad del servicio.

RTVC se comprometió a:

- Continuar enviando los informes diarios.
- Compartir información técnica de forma progresiva.
- Mantener las reuniones de coordinación operativa y ejecutiva.

El contratante solicitó a la interventoría presentar:

- Un plan de trabajo formal, con cronograma y priorización.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



 	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 6 de 6

RTVC-CPS-2719-004

- Propuestas que permitan cumplir los requerimientos de revisión de estaciones.
- Estrategias que garanticen trazabilidad y cobertura del diagnóstico técnico de la red.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 4

RTVC-CPS-2719-005

ACTA N. 5 REUNIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS

Fecha: 03 de diciembre de 2025

Hora: 10:30 a.m. – 12:00 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- ✓ Norman Jiménez (operador)
- ✓ Walmy Cuello (operador)
- ✓ Brayan Ortegón (operador)
- ✓ Luis Clemente Martín (interventoría)
- ✓ Geovanny Otálora (interventoría)
- ✓ Cindy Acero (RTVC)
- ✓ Milena Sarmiento (interventoría)
- ✓ Carlos Rubio (interventoría)
- ✓ José Prieto (interventoría)
- ✓ Diego Rubio (interventoría)
- ✓ Valentina Miranda (interventoría)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la Reunión

El propósito principal fue evaluar el desempeño del sistema eléctrico en las estaciones, analizar la criticidad de equipos y definir acciones para garantizar la adecuada disponibilidad del servicio. Se revisaron problemáticas actuales, requerimientos técnicos, rutas de mantenimiento y planes de reposición, así como aspectos operativos asociados al soporte energético de la red.

2. Contexto General y Enfoque de Mantenimiento

El contratista presentó su estrategia de mantenimiento dividida en dos frentes:

- **Mantenimiento preventivo:** ejecutado con aproximadamente 14 a 15 cuadrillas, enfocadas en aire acondicionado, UPS y plantas eléctricas.
- **Mantenimiento correctivo:** derivado de novedades encontradas en campo y priorizadas por su impacto en la disponibilidad.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 4

RTVC-CPS-2719-005

Se enfatizó que gran parte de las plantas eléctricas no habían recibido mantenimiento adecuado durante periodos previos, lo que ha derivado en fallas críticas en múltiples estaciones.

3. Situación en el CAN – Subestación, Transferencias y Plantas

Se reportó que:

- El CAN cuenta con una subestación de cerca de 8 años, con transformadores de 630 kVA tipo seco.
- La transferencia dual automática lleva alrededor de dos años sin funcionar por fallas en contactores motorizados, por lo cual opera un bypass manual externo.
- La planta diesel principal opera correctamente; la planta auxiliar presenta problemas de ruido y un sensor de temperatura defectuoso, en proceso de reemplazo.
- RTVC indicó la necesidad de reemplazar una tarjeta del sistema operativo de la planta auxiliar y socializó los avances con Enel y Codensa para una propuesta de suplencia de 650 kVA, orientada a lograr certificación Tier 4 del centro de cómputo.

Se evaluó también el estado del banco de condensadores, el cual, aunque obsoleto, sigue cumpliendo su función, pero requiere reinicios manuales tras cada interrupción.

4. Problemáticas en Plantas Eléctricas de la Red Primaria

Uno de los puntos más críticos expuestos fue el estado de las plantas eléctricas en estaciones primarias:

- **El Tigre:** ambas plantas fuera de servicio. Se prioriza la reparación de la planta de 160 kVA. Se realizará visita conjunta para confirmar diagnóstico.
- **Alguacil:** una planta soporta toda la carga; la planta principal sigue en diagnóstico.
- **Sabana Grande:** fluctuaciones de voltaje al alimentar el transmisor; se revisará si se trata de falla en generación o problema mecánico.
- **Cerro Kennedy:** estación altamente afectada por descargas atmosféricas. Pararrayos recién intervenidos, pero persisten fallas en la transferencia y se requieren estudios de tierra.
- **Munchique:** ambas plantas inoperativas. Se requiere tarjeta de control con tiempos largos de importación; se evalúa migrar a sistema digital con monitoreo remoto.
- **Tres Cruces:** la planta se apaga segundos después de encenderse; se espera intervención del sistema de control.
- **Gabinete:** ambas plantas fuera de servicio; visita especializada programada.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 4

RTVC-CPS-2719-005

- **Chigorodó:** una planta fuera de servicio desde el año anterior por fallas en refrigeración; intervención priorizada.
- **El Rosal:** se evaluó que trasladar una planta existente sería más eficiente que reparar la planta local por los costos de desmantelamiento y transporte.

5. Casos Especiales y Estaciones con Riesgo Alto

- **Bañaderos:** se encuentra apagada por descargas atmosféricas y fallas en UPS y transferencia. Se propuso activar la estación instalando de inmediato un TVS en el breaker principal.
- **La Sále:** se requiere correctivo en plantas y revisión de transformador, ya que se pierde una fase en la madrugada. Se realizará estudio termográfico para detección de falsos contactos.

6. Reposición, Inventarios y Renovación Tecnológica

La interventoría resaltó la necesidad de:

- Definir un **plan de reposición de equipos críticos** (transformadores, UPS, plantas).
- Evaluar baterías de UPS, muchas de las cuales están al final de su vida útil.
- Revisar el inventario de activos, incluyendo vida útil y estado real de operación.
- Ajustar potencias de transmisión y generación en futuras renovaciones para optimizar costos.

El contratista informó que ha preparado estimaciones para la reposición de plantas, aires y bancos de baterías, y que debe consolidarse una base de datos robusta para la solicitud de recursos.

7. Avances en Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Se han realizado aproximadamente **150 visitas de mantenimiento preventivo**, con mejoras sustanciales en infraestructura y estabilización del servicio. Las actividades correctivas se están priorizando en mesas de trabajo conjuntas con RTVC, especialmente para estaciones de radio por su criticidad operativa.

Se prepara la entrega del **indicador de infraestructura eléctrica** como línea base inicial.

8. Gestión de Repuestos

Se indicó que:

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 4

RTVC-CPS-2719-005

- Los repuestos deben evaluarse según rotación real para evitar obsolescencia.
- Es necesario contar con stock mínimo para fallas frecuentes y repuestos de fácil adquisición.
- El inventario de partes críticas deberá optimizarse mediante análisis de fallas recurrentes.

9. Pasos Siguientes Acordados

1. Envío y revisión de la cotización para modernizar el sistema de control de la planta en Munchique.
2. Verificación del banco de condensadores, especialmente por su reinicio manual.
3. Seguimiento a la intervención en Tres Cruces.
4. Solicitud de nueva visita del comercializador de energía para maniobra en transformador de La Sále.
5. Posible adelanto de visita técnica en Gabinete.
6. Compra e instalación de **TVS tipo Levington** en Bañaderos para habilitar la estación en el corto plazo.
7. Contratación de estudio de tierras para Cerro Kennedy.
8. Revisión del sistema de refrigeración de plantas en Chigorodó.
9. Evaluación del stock de repuestos y definición de su alcance.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 6

RTVC-CPS-2719-006

ACTA N. 6 REUNIÓN DE CONTINUIDAD SISTEMAS DE TRANSMISIÓN

Fecha: 04 de diciembre de 2025

Hora: 9 a.m. – 10:30 a.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- ✓ Jaime Ruiz (operador)
- ✓ Norman Jiménez (operador)
- ✓ Walmy Cuello (operador)
- ✓ Brayan Ortegón (operador)
- ✓ Luis Clemente Martín (interventoría)
- ✓ Geovanny Otálora (interventoría)
- ✓ Cindy Acero (RTVC)
- ✓ Milena Sarmiento (interventoría)
- ✓ Efraín Alviz (interventoría)
- ✓ Jaime Kuan (interventoría)
- ✓ Luis Sánchez (interventoría)
- ✓ Ángel Granados (interventoría)
- ✓ Jairo Fuentes (interventoría)
- ✓ Edson Roa (interventoría)
- ✓ Diego Rubio (interventoría)
- ✓ Valentina Miranda (interventoría)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Avances operativos y reportes diarios

RTVC informó que se realiza un seguimiento diario a las estaciones, consolidando un reporte operativo donde se relacionan:

- Estaciones atendidas y su estado.
- Cambios operativos y movimientos realizados.
- Novedades registradas en sitio.
- Problemas presentados durante la operación.
- Soluciones aplicadas o pendientes.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025

 	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 6

RTVC-CPS-2719-006

Este reporte alimenta el sistema de información y refleja tanto la disponibilidad como los eventos que afectan el servicio.

La interventoría solicitó recibir estos reportes de forma constante para garantizar trazabilidad documental y verificar los cambios de estado. RTVC confirmó la continuidad en su entrega. Asimismo, RTVC indicó que con el sistema de información se mejora el control del inventario, sustentado con los reportes diarios.

2. Información técnica disponible y trazabilidad de componentes

RTVC señaló que cuenta con información sistematizada relacionada con:

- Transmisión.
- Sistemas radiantes y equipos.
- Componentes energéticos.
- Funcionamiento de grupos electrógenos.
- Protocolos internos y reportes operativos.

Aunque algunos datos provienen de sistemas heredados, se están actualizando inventarios, cargas, esquemas, mantenimientos y necesidades detectadas. La interventoría recibirá esta información de manera progresiva para contar con una visión completa del estado técnico de la red.

3. Uso del sistema de información y cargue de datos

RTVC explicó que el sistema de información aún no permite registrar todos los eventos en línea, por lo que el reporte diario sigue siendo el soporte principal para:

- Documentar fallas y novedades.
- Registrar acciones correctivas.
- Alimentar indicadores de disponibilidad.
- Respalda la información que se incorporará al sistema.

La interventoría reiteró que esta documentación es indispensable para auditorías e informes mensuales.

4. Importancia de las visitas a estaciones

RTVC indicó que las visitas de campo son esenciales para:

- Verificar el estado real de transmisión y energía.
- Identificar riesgos y obsolescencia.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 6

RTVC-CPS-2719-006

- Confirmar inventarios técnicos.
- Sustentar decisiones de reposición y actualización.
- Ajustar priorización y recursos del anteproyecto.

Se recordó que el formato oficial de acta de visita aún está pendiente por parte del contratante.

RTVC solicitó un plan de trabajo con cronograma y propuesta de cobertura.

El contrato exige 335 visitas, aunque actualmente existen 341 estaciones, de las cuales cerca de 30 están siniestradas.

Propuesta frente a la limitación de tiempo

- Revisar esquema de pago frente al tiempo restante.
- Plantear alternativas para cumplir obligaciones.
- Visitar el 50% de estaciones operativas como opción viable.
- Visitar al menos 100 estaciones y cruzar información con la del operador OM.

RTVC reiteró que debe existir una estrategia que permita cumplir los requerimientos del contratante.

5. Continuación del Tema Central: Sistemas de Transmisión

A continuación, se presentan los puntos discutidos específicamente sobre indisponibilidad, cobertura, estado de estaciones y cálculo de disponibilidad, de acuerdo con lo solicitado:

5.1. Cálculo de indisponibilidad y cobertura

Juan David Camacho explicó el modelo de cálculo utilizado para la indisponibilidad de la red. Se presentaron ejemplos como la falla eléctrica en Rumba durante octubre, con una disponibilidad del 99.73%.

El cálculo de cobertura se basa en el anexo técnico, proyectando población a 2025. Para estaciones sin cobertura, RTVC debe definir si se evaluarán, si se excluirán o si existe solapamiento técnico.

5.2. Reporte de fallas TDT

- El reporte se realiza por estación, por servicio, con fecha/hora de inicio y fin.
- En octubre se registraron cerca de **360 novedades**, siendo las más comunes:
 - microcortes,
 - fallas de UPS,

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 6

RTVC-CPS-2719-006

- o fallas en plantas eléctricas,
- o bancos de baterías agotados.

Ejemplo: Cerro Kennedy acumuló **1196 minutos de indisponibilidad** debido a múltiples afectaciones menores, resultando en un 99% de disponibilidad TDT.

5.3. Disponibilidad por estaciones y servicios

La disponibilidad real de TDT se calcula multiplicando cobertura × disponibilidad.

Se consolidan porcentajes por:

- Servicios (AM, FM, televisión).
- Tipología de estaciones.

Se mencionó el caso de Uribia (AM + analógica), con disponibilidad del **0%**.

Al aplicar la ponderación definida por RTBC, la disponibilidad general de la red fue del **80.75%**.

5.4. Disponibilidad contractual vs. disponibilidad real

Geovanny Otálora cuestionó:

- criterios de cálculo de cobertura,
- inclusión de estaciones no operativas,
- dualidad entre disponibilidad "real" y "contractual".

Juan David Camacho explicó:

- El modelo fue propuesto por el consorcio y validado por RTBC sin observaciones en septiembre.
- La disponibilidad contractual es del 100% cuando las fallas no son atribuibles al operador (ej.: estaciones sin posibilidad de reposición, tarjetas lógicas, estaciones siniestradas).

La interventoría enfatizó que debe existir un solo indicador de disponibilidad de red para orientar mejoras.

5.5. Inclusión de estaciones no operativas y microondas

Se discutió la penalización generada por estaciones históricamente fuera de servicio, especialmente microondas.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 5 de 6

RTVC-CPS-2719-006

Jaime Ruiz indicó que Hugo Casayas es el responsable de consolidar la información para ANE y MinTIC.

Geovanny Otálora sugirió excluir de los informes las estaciones que no serán recuperadas.

5.6. Modelo porcentual vs. modelo binario

Juan David Camacho defendió el cálculo porcentual y no binario (0 o 100), indicando que:

- refleja la realidad operativa,
- evita sobreestimaciones,
- permite identificar impactos reales en la red.

Ejemplo: en El Tigre, una falla el último día del mes habría dejado sin servicio a un millón de usuarios en un modelo binario.

5.7. Sistemas de energía y respaldo

Se revisó un informe adicional sobre plantas eléctricas y UPS. RTBC solicitó un reporte binario (operativo / fuera de servicio), aunque los equipos pueden tener fallos que no aparecen en esta clasificación (ej.: precalentador defectuoso).

RTBC pondera estos sistemas y clasifica la red como:

“Operativa con restricción” – 85.57%

5.8. Inventario y sistema de información

Jaime Ruiz informó:

- El inventario del consorcio (≈68%) ya está cargado.
- Se ajustó para que fuera por estación, no por centro operativo.
- Se coordinará capacitación con el ingeniero Noé Cárdenas.

La interventoría destacó que verificar inventarios en sitio es una obligación contractual.

6. Próximos pasos

Indicados por la reunión:

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 6 de 6

RTVC-CPS-2719-006

- Geovanny Otálora revisará con RTVC la propuesta de mejora de los indicadores.
- Jaime Ruiz enviará el contacto del ingeniero Noé para programar capacitación.
- RTVC continuará remitiendo reportes operativos diarios.
- Jaime Ruiz enviará:
 - cuadro resumen de estaciones Egatel y Betesa,
 - avance de visitas preventivas,
 - valores de elementos hurtados en Boquerón de Chipque,
 - consolidado de módulos PA y reportes de NEC,
 - informe del mes de octubre.

Conclusión

La sesión permitió profundizar en el análisis del sistema de transmisión, revisando la metodología de cálculo de disponibilidad, la situación actual de las estaciones, y los factores que afectan la operación (energía, vandalismo, módulos PA, cobertura y obsolescencia).

Se estableció la necesidad de fortalecer los planes de mejoramiento, avanzar en la capacitación del sistema de información y revisar los criterios para el cálculo de la disponibilidad de red.

La interventoría continuará con la verificación documental y técnica, mientras RTVC seguirá proporcionando la información requerida para la toma de decisiones operativas y regulatorias.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 4

RTVC-CPS-2719-007

ACTA N. 7 REUNIÓN DE OBRAS CIVILES

Fecha: 04 de diciembre de 2025

Hora: 10:30 a.m. – 12 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- ✓ Adriana Arango (operador)
- ✓ Brayan Ortégón (operador)
- ✓ Luis Clemente Martin (interventoría)
- ✓ Geovanny Otálora (interventoría)
- ✓ Cindy Acero (RTVC)
- ✓ Milena Sarmiento (RTVC)
- ✓ Carlos Morales (interventoría)
- ✓ Tibaldo Vásquez (interventoría)
- ✓ Luis Monterrosa (interventoría)
- ✓ Diego Rubio (interventoría)
- ✓ Valentina Miranda (interventoría)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado General de las Obras Civiles

El Equipo de Interventoría solicitó al Contratista un informe actualizado sobre el estado de las obras civiles en las estaciones. La Coordinación de Obras Civiles informó que todas las estaciones presentan deterioro significativo en infraestructura, siendo la afectación más crítica las filtraciones por cubierta, que comprometen la integridad estructural y favorecen la presencia de vectores.

El Contratista indicó que la estrategia es intervenir integralmente los puntos críticos, priorizando las afectaciones que puedan evolucionar a fallas mayores, evitando soluciones temporales.

2. Intervenciones Urgentes Solicitadas

La Coordinación de Obras Civiles expuso cuatro órdenes de trabajo prioritarias pendientes de aprobación:

1. CAN – Cuarto de máquinas

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 4

RTVC-CPS-2719-007

2. CAN – Telepuerto y fachadas
3. Padre Amaya – Estabilización de suelo y construcción de muro de contención para pozo séptico
4. Choachí – Reparación de cubierta y cables estabilizadores afectados por caída de árbol

El Contratista informó que aún no se han aprobado estas intervenciones, excepto el desmonte del techo del auditorio uno en el CAN, que ya cuenta con autorización.

3. Manejo del Presupuesto y Bolsa de Recursos

El Equipo de Interventoría solicitó claridad sobre el estado de la bolsa destinada a obras civiles.

La Coordinación de Obras Civiles informó que, si se aprobaran las cuatro intervenciones urgentes mencionadas, quedarían disponibles aproximadamente 563 millones de pesos.

No obstante, se identifican otras necesidades de alto impacto:

- San Andrés – Humedad y presencia de vectores
- Bohayá – Daños en cubierta y deterioro general
- Fundación – Humedad por enchapes de madera y presencia de roedores (predio alquilado)

El Contratista aclaró que la bolsa cubre adecuaciones operativas, embellecimiento, ornato y actividades civiles y ambientales. Sobre Fundación, se informó que RTVC está evaluando si debe reubicarse la estación o si procede una intervención, dada la naturaleza del inmueble en arriendo.

4. Problemas de Vectores y Condiciones Sanitarias

El Contratista y la Interventoría resaltaron situaciones complejas en estaciones como:

- **San Andrés**
- **Bojayá**
- **Fundación**

La presencia de roedores, serpientes y humedad se atribuye principalmente al deterioro de cubiertas, filtraciones y materiales antiguos. La Interventoría enfatizó la necesidad de acelerar las decisiones y coordinaciones contractuales con RTVC, especialmente en casos que implican inversiones de alto valor.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 4

RTVC-CPS-2719-007

5. Plan de Trabajo y Entrega de Información

El Contratista informó que el plan de trabajo para lo que resta del año contempla:

- Visitas a estaciones secundarias.
- Estudios para complementar el diagnóstico de las edificaciones recibidas.
- Preparación de una proyección presupuestaria para 2024.

El Equipo de Interventoría solicitó un cuadro consolidado que incluya necesidades, prioridades y cuantificación de recursos.

El Contratista se comprometió a enviar:

- Un cuadro resumen de urgencias.
- Avances de información consolidada.
- Detalles de actividades ejecutadas y por ejecutar.

6. Intervención Especial en Leticia

La Coordinación de Obras Civiles informó sobre una intervención especial en la estación de Leticia, tratada como **obra puntual (no correctiva)**, la cual incluye dotación de equipos y requiere articulación con RTVC para la correcta entrega.

7. Conclusiones de la Reunión

- La reunión permitió presentar formalmente al equipo de obras civiles a la Interventoría y revisar el estado general de las estaciones.
- Se evidenció la urgencia de intervenir cubiertas y filtraciones por el impacto que tienen en infraestructura y presencia de vectores.
- La Interventoría hará seguimiento a las órdenes de trabajo pendientes, al uso del presupuesto y a los estudios requeridos para próximas decisiones.
- Las partes acordaron avances de información técnica y una visita conjunta al CAN para iniciar actividades de ejecución.

8. Pasos Siguietes

1. El Contratista coordinará la reunión para la entrega de la estación de Leticia.
2. El Contratista enviará la cotización y orden de trabajo para la valoración de Bojayá, así como la solicitud del baño en San Andrés.
3. La Interventoría realizará la visita técnica al CAN el próximo miércoles por la mañana.
4. El Contratista entregará a la Interventoría el cuadro resumen con prioridades, urgencias y actividades ejecutadas.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



 	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 4

RTVC-CPS-2719-007

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 4

RTVC-CPS-2719-008

ACTA N. 8 REUNIÓN DE SISTEMAS AMBIENTALES

Fecha: 04 de diciembre de 2025

Hora: 2:30 p.m. – 4 p.m.

Sesión virtual por Meet

Asistentes

- ✓ Rolando Jaime (operador)
- ✓ Brayan Ortégón (operador)
- ✓ Mery Hellen Pacheco (operador)
- ✓ Luis Clemente Martín (interventoría)
- ✓ Geovanny Otálora (interventoría)
- ✓ Cindy Acero (RTVC)
- ✓ Milena Sarmiento (RTVC)
- ✓ Cristhian Patiño (interventoría)
- ✓ Aníbal Ariño (interventoría)
- ✓ Diego Rubio (interventoría)
- ✓ Valentina Miranda (interventoría)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Temáticas ambientales presentadas

El equipo de Sistemas Ambientales expuso las principales líneas de trabajo dentro del proyecto de operación y mantenimiento de RTVC: gestión de residuos peligrosos y especiales (respel, RAEE, RCD), fumigación y control de vectores, actividades de aseo, mantenimiento de pozos sépticos y manejo de permisos menores como podas y aprovechamiento forestal. Se informó que no existe un protocolo unificado de limpieza documentado y que las estaciones ubicadas dentro de Parques Nacionales Naturales requieren procedimientos diferenciales debido a sus restricciones.

2. Gestión de residuos peligrosos y estrategia de recolección

Se presentó la situación del respel acumulado por operadores anteriores desde 2022, así como la metodología implementada para cuantificarlo y diseñar una estrategia de extracción. Dado que los gestores macro exigen cantidades mínimas y los vehículos especializados no pueden acceder a muchas estaciones, se aprobó con RTVC el uso de vehículos tipo pickup acondicionados con kits antiderrame, apoyados en una red de

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 4

RTVC-CPS-2719-008

gestores intermedios para la disposición progresiva de residuos. El volumen total identificado ronda los 600–700 galones de aceites y 550–600 kg de sólidos, dispersos en múltiples estaciones.

3. Limitaciones de acceso y casos especiales

Las estaciones dentro de Parques Nacionales presentan mayores restricciones. Se replicará en Galeras el proceso ya validado para Montezuma, donde se obtuvo autorización especial para evacuar los residuos. Se indicó que, aunque la meta inicial era completar la disposición antes del 31 de diciembre, la implementación para los 52 puntos aprobados tomará aproximadamente dos meses.

4. Gestión de RAEE y RCD

Se expuso la necesidad de diseñar una estrategia independiente para los RAEE y RCD, debido a que no pueden mezclarse con los residuos peligrosos. El operador resaltó que en algunos puntos existen volúmenes significativos de equipos deteriorados, como en Manjui y en un caso donde incluso hay una planta diésel completa en estado de abandono.

5. Control de vectores, fumigación y aseo

La fumigación inició a demanda en estudios de radio, pero debido a reincidencias y hallazgos como deficiencias de aseo, RTVC solicitó una estrategia general para todas las estaciones principales y estudios. Se formalizó un acuerdo con una empresa especializada para cubrir 45 estaciones principales y 30 estudios de radio.

6. Situación de pozos sépticos

La mayoría de las estaciones primarias cuentan con pozos sépticos sin permisos ambientales. Se explicó que los gestores requieren que el vehículo Vactor opere a no más de 30 metros del pozo, lo cual impide la intervención en 15 estaciones. Se evaluará una solución alterna para extracción en zonas de difícil acceso. Existen casos críticos como una estación con riesgo de colapso del pozo y otras diez que necesitan reconversión tecnológica. En un sitio específico, ni siquiera se conoce la ubicación exacta del pozo, presumiéndose su colapso.

7. Permisos menores: podas, talas y aprovechamiento

El equipo informó la gestión de permisos forestales para varias estaciones, así como el tratamiento de árboles en zonas externas del predio, que requirió coordinación con propietarios y autoridades ambientales. Se han elevado solicitudes a distintas corporaciones regionales, con respuestas más rápidas en algunas jurisdicciones.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 4

RTVC-CPS-2719-008

También se explicó el procedimiento para talas y podas, así como los soportes que se documentan mensualmente en los informes de gestión.

8. Avances en rocería y dificultades

La rocería fue identificada como la actividad con mayor atraso debido a la falta de información base sobre áreas y límites. Para avanzar, el equipo generó polígonos con apoyo de imágenes satelitales e información geográfica. Se solicitaron cotizaciones a dos empresas sin obtener respuesta a la fecha. Se propuso dotar y capacitar a los operarios de estaciones primarias para apoyar esta actividad como solución temporal debido a la urgencia y su relación con el control de plagas.

9. Capacitación y fortalecimiento operativo

Se han realizado capacitaciones ambientales sobre gestión de residuos para los operarios. Se desarrolló un manual con lenguaje técnico simplificado. A la fecha se ha logrado una cobertura del 63% y está pendiente la última sesión. También se está consolidando un sistema de información para la operación del proyecto, que permite la organización de rutas, actividades y centros de operación, compensando la falta de información detallada en varias estaciones.

10. Requerimientos específicos atendidos

El equipo ha respondido a solicitudes puntuales de RTVC sobre transformadores, podas externas, pozos sépticos y otros temas. Además, se documentan cada mes los soportes de podas, aprovechamientos y actividades realizadas por terceros, cumpliendo con los informes de gestión solicitados.

11. Disposición de residuos acumulados y trámites pendientes

Se explicó que, para los residuos acumulados (RAEE y otros), primero se debe diseñar la estrategia de identificación, cuantificación y costos, y luego tramitar con RTVC la baja de inventario. La prioridad del contrato es la gestión de los residuos generados por la operación actual, pero RTVC solicitó atender también los residuos históricos por la falta de espacio.

12. Trazabilidad y documentación

Se recalcó la importancia del registro diario de actividades para asegurar trazabilidad ante RTVC y facilitar información para futuros contratos. Se reiteró el compromiso de presentar los cronogramas de intervención después de que se completen las aprobaciones de las autoridades ambientales. RTVC solicitó mantener un canal abierto para la resolución de dudas operativas.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 4

RTVC-CPS-2719-008

Pasos siguientes

- Evaluar gestores para extracción de residuos y aguas residuales en pozos sépticos de difícil acceso, considerando la estrategia sugerida para transporte alternativo.
- Realizar la extracción de residuos en Galeras utilizando vehículo del operador para posterior entrega al gestor en Pasto.
- Recibir el checklist de auditoría en transporte biosanitario para armonizar criterios técnicos.
- Enviar el informe de gestión de noviembre, con soportes de podas, aprovechamientos y documentación por estación.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 5

RTVC-CPS-2719-009

ACTA N. 9 REUNIÓN SEGUIMIENTO OPERATIVO CTO 2218-2025

Fecha: 09 de diciembre de 2025

Hora: 10 a.m. – 12 p.m.

Sesión virtual por Teams

Asistentes

- INTERVENTORÍA
- CONSORCIO OM
- RTVC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Avances Generales en el CAN

Durante la reunión, el operador presentó los avances ejecutados y en curso para la adecuación y normalización de la infraestructura del CAN:

• 1.1 Instalación de Equipos y Sistemas:

- Instalación de la unidad condensadora correspondiente al sistema de aire acondicionado.
- Avances en la adecuación de energía regulada del Estudio 1, incluyendo canalizaciones, soportes y revisión de cargas.
- Progreso en la adecuación de ducterías de aire acondicionado del Estudio 1.
- Ejecución de actividades relacionadas con la instalación de acometidas eléctricas para diferentes áreas operativas.
- **Incidente Eléctrico:** Se solucionó el arco eléctrico presentado en la junta de barraje de neutro del tablero general de distribución (Corriente regulada Centro de Emisión), realizándose cambio de tornillería y ajuste de barrajes para evitar fallas por neutro flotante.

2. Gestión de la Información y Plataforma SIGMA

Se reportó el avance en las actividades administrativas y tecnológicas de soporte a la operación:

- Culminación de la capacitación a operadores de las estaciones en el uso del módulo de bitácoras.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 5

RTVC-CPS-2719-009

- Creación exitosa de los correos electrónicos corporativos para las 45 estaciones primarias.
- Creación de usuarios en la plataforma tecnológica habilitados tanto para Interventoría como para RTVC.
- Realización de reuniones con el proveedor de gestión de tickets de RTVC y ajustes a los módulos de la plataforma tecnológica.

3. Componente Técnico de Transmisión y Energía

El operador presentó la consolidación de servicios recuperados y mantenimientos correctivos específicos:

- **3.1 Servicios Recuperados y Atención de Fallas (Casos Relevantes):**
 - **Sabanagrande:** Falla en planta eléctrica por tarjeta AVR (correctivo en proceso). Se detectaron nuevas fluctuaciones de voltaje externas que obligan a detener la planta; se encuentra en nuevo diagnóstico.
 - **Ambalema:** La estación carece de energía comercial. Se presentó estudio de mercado para la adquisición de una planta eléctrica nueva, a la espera de directriz de RTVC.
 - **Martinica:** Transformador de potencia en mantenimiento correctivo especializado. Tiempo estimado de reparación: 10 días para posterior reinstalación.
 - **Estudio Ituango:** Se diagnosticó falla irreparable en UPS de 3KVA. Se suministra y está en proceso de instalación una unidad nueva.
 - **El CAN (Planta Móvil):** Se presentó estudio comparativo (Reparación vs. Compra de motor nuevo).
 - **Padre Amaya:** Migración de cargas de Red Normal a UPS y Planta eléctrica operativa. En proceso estudio de cargas para modificación de topología eléctrica.
- **3.2 Estadísticas de Grupos Electrógenos:**

Se presentó el avance consolidado de la ruta de mantenimiento a plantas eléctricas (un total de 105 plantas):

 - **Ejecutado:** 79,5%.
 - **Pendiente:** 15,2%.
 - **Programado:** 3,8% (Próximas visitas: Quiníní, Cristo Rey y Jurisdicciones).
 - Estaciones atendidas recientemente: Montezuma, Pamplona, El Nudo, Suesca, Nogales, Cristo Rey, Cerro Azul, entre otras.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 5

RTVC-CPS-2719-009

4. Visitas Ejecutadas y Programadas

Se revisó el estado de las visitas correspondientes al componente técnico y logístico.

• Estaciones Pendientes por Visitar / Priorizadas:

- **Fonseca estudio / Fonseca:** Pendientes por normalización de suministro eléctrico.
- **Bañaderos:** Correctivo de regulador 150 KVA y revisión de UPS de 30 KVA.
- **Montezuma y Galeras:** Pendientes por resolución de permisos con Parques Nacionales.
- **La Pita:** Correctivos de media tensión y mantenimiento de plantas.
- **Silvia, Bolívar, Jurisdicciones - Ábrego:** En programación.
- **Munchique:** Requiere motor de arranque y actuación sobre alarma del control.

Interventoría solicitó al operador mantener la lista priorizada y notificar inmediatamente cuando existan dependencias externas (propietarios, Parques Nacionales, entidades locales).

5. Avance y Estado del Componente Civil (CRÍTICO)

Se presentó el balance con fecha de corte 05.12.2025, evidenciando un retraso significativo y necesidades urgentes:

- **Indicadores de Ejecución:** Frente a una programación esperada del 77,55%, el avance real ejecutado es del 13,33%, lo que representa una desviación negativa del -64,22%.
- **Diagnóstico de Infraestructura:** Se terminaron las visitas preliminares a las 45 estaciones primarias. El informe concluye que, sin excepción, la infraestructura se encuentra en "muy mal estado", requiriendo intervenciones correctivas prioritarias.
- **Alertas de Presupuesto:** Se informó a la entidad que ya fueron presentados los presupuestos para intervención inmediata de estaciones críticas (CAN Estudio 1/Máquinas, Padre Amaya - Pozos sépticos, Choachí y Estudio Fundación), pero a la fecha solo se ha aprobado uno, lo que impacta el avance.

6. Componente Ambiental y Gestión Social

Como parte de la gestión en zonas de alta sensibilidad:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 4 de 5

RTVC-CPS-2719-009

- Se realizó el Taller Ambiental en la Base Militar Montezuma (PNN Tatamá) el 25 de noviembre.
- Temáticas: Legislación ambiental, biodiversidad (cámaras trampa) y gestión de residuos sólidos y vertimientos.

7. Indicadores y PQR

El operador socializó el estado actualizado de las PQR. Interventoría solicitó incluir en próximos reportes:

- Desglose de casos por departamento.
- Tiempos de atención detallados.
- Clasificación técnica por tipo de falla.

8. Compromisos y Conclusiones

Compromisos:

- **Operador:**
 - Actualizar consolidado de servicios recuperados y visitas.
 - Entregar reporte de intervenciones civiles con cuantificación de recursos urgentes.
 - Avanzar cierre técnico del CAN y reportar evidencias.
- **Interventoría:**
 - Emitir observaciones técnicas al material entregado.
 - Acompañar visita al CAN y verificar consistencia de cronograma.
- **RTVC (Requerido):**
 - Definir lineamientos para intervenciones en predios con restricciones (Caso Fundación/Parques).
 - Agilizar aprobación de órdenes de trabajo y presupuestos civiles presentados.

Conclusión:

La reunión permitió consolidar el estado actual del contrato. Se evidencian avances importantes en el mantenimiento preventivo de plantas eléctricas (79%) y normalización del CAN. Sin embargo, la Interventoría manifiesta su alta preocupación por el rezago del 64% en la ejecución de obra civil. Es imperativo que RTVC agilice la aprobación de los presupuestos correctivos para las estaciones primarias

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 5 de 5

RTVC-CPS-2719-009

diagnosticadas en estado crítico, para garantizar la continuidad del servicio y la integridad de la infraestructura.

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 1 de 3

RTVC-CPS-2719-010

ACTA N. 10 REUNIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fecha: 09 de diciembre de 2025

Hora: 2:30 p.m. – 4 p.m.

Sesión virtual por Teams

Asistentes

- ✓ Jorge Ariza (interventoría)
- ✓ Brayan Ortégón (operador)
- ✓ Luis Clemente Martin (interventoría)
- ✓ Geovanny Otálora (interventoría)
- ✓ Cindy Acero (RTVC)
- ✓ Milena Sarmiento (RTVC)
- ✓ Noé Cárdenas (operador)
- ✓ Diego Rubio (interventoría)
- ✓ Valentina Miranda (interventoría)
- ✓ Gloria Peña (interventoría)
- ✓ Walther Rojas (interventoría)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Generalidades y Cumplimiento de la Obligación Contractual

El Operador inició la sesión presentando el estado del nuevo sistema de información basado en web y desarrollado con herramientas de licencia gratuita. Este desarrollo tiene como objetivo dar cumplimiento a la obligación contractual de controlar el estado de activos, pagos, contratos de arrendamiento y operación.

- **Alcance:** Se expusieron los 14 módulos del sistema, señalando que la mayoría se encuentran operativos y alineados con el documento transversal del contrato.
- **Entregables y Ponderación:** Se aclaró la distribución porcentual para la entrega del software:
 - Módulos funcionales: 60%.
 - Código fuente (Programs Source): 20% (entrega al finalizar el contrato).
 - Licencias de uso: 10% (entrega al cierre del 31 de diciembre).
 - Capacitación y transferencia: 10%.

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com

	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO – GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 2 de 3

RTVC-CPS-2719-010

2. Infraestructura, Seguridad y Respaldo

Ante las consultas realizadas por la Interventoría respecto a la infraestructura tecnológica y seguridad:

- **Alojamiento:** El Operador confirmó que el sistema reside en la nube de AWS (Amazon Web Services).
- **Copias de Seguridad:** Se indicó que, aunque la nube realiza respaldos constantes, se consultará la política específica de *backups* con el desarrollador para informar la frecuencia exacta.
- **Seguridad:** Se confirmó la implementación de seguridad perimetral. Además, existen acuerdos de confidencialidad estrictos tanto para el consorcio como para la casa desarrolladora.
- **Manuales:** Se confirmó la existencia de un manual de usuario en línea y documentación de procesos para la autogestión.

3. Demostración de Funcionalidades y Módulos

El equipo del Operador realizó un recorrido por la plataforma, profundizando en:

- **Gestión de Tickets (Módulo E):** Se evidenció la trazabilidad y la notificación automática a los coordinadores (Energía, Civil, Ambiental).
 - **Pausas en ANS:** A pregunta de la Interventoría, se confirmó que es posible pausar el tiempo del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) cambiando el estado del ticket a "En Espera" (ej. por repuestos o vistos buenos), quedando todo debidamente trazado.
 - **Precierre:** Acogiendo una sugerencia de RTVC, se analiza implementar un estado de "Precierre" para que las actividades sean revisadas antes de dar por cerrado el ticket definitivamente.
- **Inventarios y Activos:**
 - El módulo cuenta con validación para evitar duplicidad de placas o IDs.
 - Se consultó por parte de la Interventoría sobre la carga masiva; el Operador aclaró que la nueva información se suma a la base de datos existente sin sobrescribir lo anterior.
 - Existe trazabilidad completa sobre el movimiento de activos entre estaciones.
- **Planeación de Visitas:**
 - Las visitas preventivas se cargan en el planeador únicamente tras la aprobación del comité de RTVC.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato RTVC-CPS-2719-2025



	CONTRATO INTERVENTORIA RTVC-CPS-2719-2025 CONSORCIO INTEGRAL RTVC 2025	Código: VM-GO-CI01
		Versión:01
	PROCESO - GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha Aprobado: junio 2022
		Página: 3 de 3

RTVC-CPS-2719-010

- Incluye la gestión de permisos para ingreso a cerros o zonas compartidas.

4. Temas Pendientes y Soportes Documentales

La Interventoría solicitó claridad sobre el cronograma de los módulos faltantes. El Operador informó que se encuentran en proceso de ajuste y customización final:

1. Servicios Web.
2. Importador de información.
3. Módulo de Compras y Adquisiciones (en ajuste según requerimientos de RTVC).

Finalmente, se revisó un caso práctico de ticket cerrado, donde se verificó la carga de la Orden de Trabajo firmada como soporte obligatorio para el cierre de mantenimientos.

COMPROMISOS Y TAREAS

ID	Compromiso	Responsable
1	Consultar con desarrollo y compartir la política detallada de <i>backups</i> y frecuencia de copias en AWS.	El Operador
2	Enviar nuevamente el documento técnico de infraestructura y arquitectura.	El Operador
3	Implementar/Analizar el estado de "Precierre" en tickets para revisión previa (Sugerencia RTVC).	El Operador / Desarrollo
4	Finalizar la estabilización de carga masiva y los módulos pendientes (Compras/Importador).	El Operador

Revisó: Geovanny Otálora - director de proyecto
Elaboró: Valentina Miranda - asistente de dirección

Dirección: Calle 75 # 8-34 - Bogotá D.C.
Celular: 3215571008 – email: contratacion@tobavsas.com